



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 15 de octubre de 1991

Número 91

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesus de la Vera Cruz n° 16 - 41002, SEVILLA.
Dirección: Aportado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: 1951 421 40 53 - 421 74 53

Fax: 1951 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones Generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE TRABAJO

Orden de 9 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que prestan los trabajadores de los servicios de cocina y office de la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocio de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 8.872

CONSEJERIA DE SALUD

Decreto 175/1991, de 24 de septiembre, sobre materia retribuida del personal de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. 8.873

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 177/1991, de 24 de septiembre, por el que se cesa a petición propia como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba, a don Manuel Gracia Navarro. 8.877

Decreto 178/1991, de 24 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio López Ontiveros, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba. 8.877

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía. 8.877

Resolución de 8 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos. Opción: Guardería Forestal. 8.902

tubre de 1991, en la que se anunciaba la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el grupo Auxiliar Administrativa de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente del Organismo. (Res. 87/91) (Res. 98/91). 8.902

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario. 8.902

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 3 de oc-

Resolución de 17 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad que se cita. 8.906

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos de propiedad del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de protección oficial. 8.907

Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se conceden subvenciones a las organizaciones sindicales a las que se refiere la Orden que se cita. 8.908

Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Jaén, a la Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía para ampliación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. 8.908

Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Ibrós (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública. 8.908

Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Pozo-Alcón (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública. 8.909

Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pozo-Alcón (Jaén) a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública. 8.909

Orden de 3 de octubre de 1991, por la que se aprueba el cambio de calificación jurídica de un bien de naturaleza comunal en bien patrimonial o de propios, del Ayuntamiento de Rus (Jaén). 8.909

Orden de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, constituido entre los municipios de Molina y Humilladero. 8.909

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 8.910

Resolución de 27 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace público el fallo del Jurado de Selección del Concurso de Diseño de Mobiliario y Enseres para el Pabellón de Andalucía en la Exposición Universal. 8.910

Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas quince subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de febrero de 1991, por la que se regulan las ayudas dirigidas a la reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial. 8.911

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal superior de Justicia de Madrid, en el Recurso de Suplicación núm. 3061/88-1ª, interpuesto por don Juan Muñoz Quintana y otros, frente a la Sentencia núm. 108/88, dictada por la entonces Magistratura de Trabajo (hoy Juzgado de lo Social), núm. 6 de Málaga, con fecha 3 de marzo de 1988, en demanda formulada por los recurrentes. 8.912

Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 251/91, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla, con fecha 1 de julio de 1991, en la demanda formulada por don Vicente Antonio Lancho y otros. 8.912

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 8.912

Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 8.912

Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 8.913

Resolución de 3 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 8.914

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. uno de los de Granada, en la demanda interpuesta por doña Francisca Fernández Chica, núm. autos 315/91. 8.914

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal investigador en colaboración con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. 8.914

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 10 de octubre de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la concesión de cuantías de las ayudas a Ayuntamientos Andaluces para la dotación, puesta en funcionamiento y consolidación de Centros de Información Juvenil. 8.914

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se notifica la inclusión en el inventario general de bienes muebles del Patrimonio Histórico Español a favor del bien mueble titulado: Jesús Niña a don José María Moreno Montero, con domicilio desconocido. 8.916

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de proyectos y ejecución de obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1271/91). 8.917

Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasto con admisión previa. (PD. 1272/91). 8.917

Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de proyectos y ejecución de obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1282/91). 8.918

Resolución de 3 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1273/91). 8.918

Resolución de 3 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la Redacción de proyectos por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1274/91). 8.919

Resolución de 3 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1275/91). 8.919

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de suministro. (AX91000049) (Res. P-104/91). 8.920

Resolución de 27 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de suministro. (AX91000043) (Res. P-105/91). 8.920

Resolución de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras. (FC91000008) (Res. P-106/91). 8.920

Resolución de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH91000014) (Res. P-107/91). 8.920

Resolución de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras. (FS90000024) (Res. P-108/91). 8.920

Resolución de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras. (PJ91000020) (Res. P-109/91). 8.921

Resolución de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM91000001) (Res. P-110/91). 8.921

Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contra-

tación de la asistencia técnica Servicios para la instalación de un arrecife artificial en Chipiona. (PD. 1268/91). 8.921

Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica Servicios para la realización de prospección de nuevos caladeros en la región Suratlántica. (PD. 1269/91). 8.921

Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para el suministro de productos fitosanitarios para lo Campaña contra la Procesionaria del Pino. (PD. 1270/91). 8.922

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 1 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas. 8.923

Resolución de 4 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas. 8.923

Resolución de 9 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas. 8.923

Resolución de 12 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas. 8.923

Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar. (PD. 1266/91). 8.923

Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar y de estudiantes (PD. 1283/91). 8.924

Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la adjudicación definitiva por contratación directa de los Honorarios de Redacción de Proyectos que se indican. 8.924

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 30 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de asistencia técnica. 8.924

Resolución de 16 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. 8.924

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio de adjudicación. 8.924

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de adjudicación. 8.924

Anuncio (PP. 1154/91). 8.925

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

Anuncio de subasta de urgencia para adjudicar obras de nuevo acceso a Dos Hermanas por la autovía Sevilla-Cádiz (PP. 1254/91). 8.925

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio de subasta. (PP. 1147/91). 8.925

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Corrección de errores a un anuncio (PP. 1281/91). 8.926

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación (PP. 1188/91). 8.926

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 1189/91). 8.926

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 13.529) (165.602) (PP. 1248/91). 8.926

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 13.528) (165.601) (PP. 1249/91). 8.927

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan. (ICS-CA-148). 8.927

Resolución de 27 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de las obras que se citan. (JA.1-GR-180). 8.927

Resolución de 1 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la

apertura de plazo para presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de promoción pública en municipios de esta provincia. 8.929

Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita. (4-SE-218). 8.929

Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la obra que se cita. (EI-118-SE). 8.929

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa que se cita. (SV-MA-145). 8.929

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa que se cita. (ICS-MA-141). 8.930

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (IS-MA-155-TI). 8.930

IFP LA FUENSANTA

Anuncio de extravió de título (PP. 1196/91). 8.930

SDAD. COOP. AND. EUROPA

Anuncio de disolución. (PP. 1137/91). 8.930

COOP. DE VIVIENDAS LOS POLEARES

Anuncio de disolución. (PP. 1235/91). 8.931

1. Disposiciones generales**CONSEJERIA DE TRABAJO**

ORDEN de 9 de octubre de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que prestan los trabajadores de los servicios de cocina y office de la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío de Sevilla, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Par la Federación de Servicios Públicos de U.G.T. de Sevilla ha sido convocada huelga para los días 16 y 23 de octubre de 1991, y que podrá afectar a los trabajadores de los servicios públicos de cocina y office de la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío de Sevilla.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga

respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllas, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de los servicios de cocina y office de la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío de Sevilla, prestan un servicio que, su paralización, puede repercutir en el servicio esencial para la comunidad prestado por dicho Hospital, cual es el derecho a la salud y la vida, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección de los referidos derechos en los establecimientos sanitarios colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los ser-

vicios mínimos necesarios, y no habiendo sido ella posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículo 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1°. La situación de huelga de los trabajadores de los servicios de cocina y office de la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío de Sevilla convocada para los días 16 y 23 de octubre de 1991, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el anexo de la presente Orden.

Artículo 2°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán consideradas ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

Artículo 4°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 5°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 1991

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmas. Sres. Delegadas Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Sevilla.

ANEXO

Servicio de Comidas: 60% del personal
Servicio de Offices: 60% del personal

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 175/1991, de 24 de septiembre, sobre materia retributiva del personal de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 1.990, se aprueba las retribuciones del personal de Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud. A efectos de seguir profundizando en el desarrollo del Acuerdo citado y, en base a los pactos suscritos por las Centrales Sindicales firmantes, en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma con el Servicio Andaluz de Salud en materia de Atención Primaria, mediante el presente Decreto se da un tratamiento más homogéneo al Complemento de Atención Continuada, Modalidad B, por Presencia Física y por Servicios Localizados, reconocido al personal adscrito a los Equipos Básicos de Atención Primaria. Por otra parte, se reclasifican los Distritos Sanitarios, desapareciendo la clasificación por Grupos y se establecen nuevos criterios para la acreditación del Complemento de Productividad, Factor Fijo, por Dispersión Geográfica, al personal que presta sus servicios en los Equipos Básicos de Atención Primaria.

Asimismo, por el presente Decreto se modifica el sentido y cuantías de las indemnizaciones derivadas de la participación en extracción y obtención de sangre. Se establece, en atención al bajo nivel de absentismo que se registra en el colectivo de personal Facultativo, el abono de una Compensación Económica en los supuestos de Baja por Incapacidad Laboral Transitoria

(I.L.T.), por Enfermedad Común y Accidente no Laboral, a acreditar al citado personal, que presta sus servicios en Centros Hospitalarios. Se adecuan las retribuciones de determinados puestos desempeñados por personal que figura adscrito a los Centros de Comunicaciones Sanitarias. Y, por último, se reclasifican, como Grupo 2, los Puestos Directivos Hospitalarios que figuran en la actualidad catalogados como del Grupo 3.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Salud, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de septiembre de 1991,

DISPONGO

ARTICULO 1.-

1. Con efectos de 19 de abril del presente ejercicio, el importe de la Modalidad B del Complemento de Atención Continuada del personal de Equipos Básicos de Atención Primaria que participa en los turnos rotativos de Atención Continuada a Urgencias, con Presencia Física, establecidos en los Centros de Salud, al margen de la jornada laboral de 40 horas semanales, queda establecido según se indica en el Anexo I del presente Decreto.

1.1. Con efectos del día 19 del mes siguiente a la publicación del presente Acuerdo, los criterios e importes a abonar en los supuestos de prestación de Servicios Localizados, que no implican la participación en los turnos rotativos de Atención Continuada a Urgencias, con Presencia Física, establecidos en los Centros de Salud, serán los que se establecen en el Anexo I, citado.

2. El componente del Complemento de Productividad, Factor Fijo, debido a desplazamientos por Dispersión Geográfica, será percibido, exclusivamente, por el personal Médico General, Pediatra, Odontostomatólogo, A.T.S./D.U.E., Fisioterapeuta y Trabajador Social, que realmente realicen estos desplazamientos en vehículos de su propiedad. Los efectos económicos de esta medida serán desde el día 19 del mes siguiente a la publicación del presente Decreto. Los importes y criterios para la acreditación del citado Complemento se recogen en el Anexo II.

3. Con efectos del día 19 del mes siguiente a la publicación del presente Decreto, los puestos de Dirección y Gestión de los Distritos Sanitarios serán los que se establecen en el Anexo III del presente Decreto, desapareciendo, en consecuencia, la diferenciación existente por Grupo de clasificación.

ARTICULO 2.-

Se establece para el personal de Centros de Transfusión y Bancos Hospitalarios de sangre del Servicio Andaluz de Salud, las indemnizaciones derivadas de la participación en actividades de especiales características relacionadas con la donación de sangre realizadas por el personal de Equipos Móviles y Técnicos de Promoción, según Modalidades y cuantías que se indican en el Anexo IV del presente Decreto. Los efectos económicos serán desde el 1 de enero de 1.991.

La asignación se realizará según se indica a continuación:

2.1. La cuantía será igual para todas las categorías de personal que participan en las actividades mencionadas e igual para todas las modalidades en que se desarrolle la actividad, sea día laboral o festivo, dentro o fuera de la Unidad Móvil, a excepción de los supuestos que se mencionan en el Anexo IV citado, de actividad dentro o fuera del término municipal.

2.2. Corresponderá una indemnización por cada día en que se desarrolla la actividad, independientemente de que el número de colectas o desplazamientos en que se participa sea más de una diaria.

2.3. La Indemnización a que se refieren los apartados anteriores excluye el abono de cualquier otra, salvo que el desplazamiento conlleve la necesidad de pernoctar o utilizar vehículo particular.

2.4. La percepción de los importes que se especifican en los módulos indicados, implica la aceptación del desarrollo de todas las tareas derivadas de la práctica de extracciones de sangre y atención general al donante.

ARTICULO 3.-

Para los casos de Baja por Incapacidad Laboral Transitoria (I.L.T.), derivada de Enfermedad Común, se establece para los Facultativos Hospitalarios, una Compensación Económica, que se atenderá a las siguientes condiciones:

3.1. Esta medida tendrá efectos económicos para los procesos de Baja que se produzcan a partir del día 15 del mes siguiente a la publicación del presente Decreto. Al establecerse en atención al bajo nivel de absentismo que por esta causa se registra en el colectivo de los médicos de hospitales, estará condicionada su percepción en años sucesivos, al mantenimiento o disminución del índice de absentismo, que por los procesos de Baja por Enfermedad Común se produzcan en el ejercicio anterior.

3.2. El importe a que se tenga derecho por este concepto se comenzará a percibir a partir del décimo sexto día de la Baja por Enfermedad Común.

3.3. Su cuantía mensual será equivalente a la de tantas guardias como la media, por mes y facultativo, de las realizadas en el respectivo hospital durante el ejercicio anterior al hecho causante.

3.4. Dicha cuantía nunca será superior a la correspondiente a la media de guardias realizadas por el propio facultativo, durante aquel periodo.

3.5. En todo caso, la cantidad máxima a percibir mensualmente por este concepto, será la equivalente a tres Guardias Médicas de 17 horas.

ARTICULO 4.-

Las retribuciones del personal de los Centros de Comunicaciones Sanitarias serán las que se establecen en el Anexo V del presente Decreto, siendo los efectos económicos desde el día 19 del mes siguiente a la publicación del mismo. En los supuestos en que las retribuciones que se vinieran percibiendo fuesen superiores a las establecidas en el Anexo V citado, procederá la acreditación de un Complemento Personal Transitorio (C.P.T.), que será absorbido de conformidad con lo que establezcan las sucesivas Leyes Presupuestarias.

ARTICULO 5.-

Los Puestos Directivos Hospitalarios que actualmente figuran catalogados como Grupo 3, se reclasifican como Grupo 2. El personal que viniere desempeñando los puestos indicados, percibirá las retribuciones establecidas para los puestos catalogados como del Grupo 2. Los efectos económicos de esta medida serán desde el día 19 del mes siguiente a la publicación del presente Decreto.

ARTICULO 6.-

Con efectos del día 19 del mes siguiente a la publicación del presente Decreto, los criterios e importes a abonar al personal sanitario que realiza transporte medicalizado de pacientes críticos, serán los que se establecen en el Anexo VI al presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.-

Quedan derogadas cuantas Disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente Decreto.

SEGUNDA.-

Se faculta al Consejero de Salud y al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, para adoptar las medidas precisas en orden a hacer efectivas las retribuciones según lo previsto en el presente Decreto.

Sevilla, 24 de septiembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

ANEXO I	
COMPLEMENTO ATENCION CONTINUADA, MODALIDAD B, PERSONAL E.B.A.P	
A) PRESENCIA FISICA	
	CUANTIA MENSUAL (Módulo 51 h.)
Médico Gral./Pediatra A.T.S./D.U.E./Matrona	67.830 43.656
* Los Módulos indicados se abonarán proporcionalmente al número de horas de prestación de servicios. * Se prorrateará en Pagas Extras y Vacaciones.	
B) SERVICIOS LOCALIZADOS	
	* CUANTIA MENSUAL
Médico Gral./Pediatra A.T.S./D.U.E./Matrona	139.143 89.207
* Corresponde por prestación de Servicios Localizados durante 17 horas todos los días laborales y las 24 horas los días de un fin de semana de cada tres. En el caso de que este horario sea realizado mediante rotaciones de distintos profesionales, cada uno recibirá la parte proporcional correspondiente al número de horas realizadas.	

ANEXO II	
COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO POR DISPERSION GEOGRAFICA	
MODALIDAD	IMPORTE MENSUAL
G.1. Profesionales que realicen desplazamientos mediante vehículos de su propiedad exclusivamente en el mismo núcleo poblacional donde se encuentra el Centro de Salud o consultorio local al que está adscrito y durante el horario de su jornada laboral.	11.731
G.2. Profesionales que realicen desplazamientos mediante vehículo de su propiedad a otro núcleo poblacional distinto a aquel en el que se encuentra el Centro de Salud o consultorio local al que está adscrito y durante el horario de su jornada laboral.	15.981
G.3. Profesionales que realicen desplazamientos mediante vehículos de su propiedad exclusivamente en el mismo núcleo poblacional donde se encuentra el Centro de Salud o consultorio local al que está adscrito, fuera de su horario de jornada laboral, como consecuencia de la atención continuada.	23.356
G.4. Profesionales que realicen desplazamientos mediante vehículos de su propiedad en otro núcleo poblacional distinto a aquel en el que se encuentra el Centro de Salud o consultorio local al que está adscrito y fuera del horario de su jornada laboral, como consecuencia de la atención continuada.	31.961

ANEXO III

RETRIBUCIONES PUESTOS DIRECTIVOS Y CARGOS INTERMEDIOS E.B.A.P.

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	SUELDO	CPTO. DESTINO	DED. EXCL. (D.I.)	F.R.P.	TOTAL MENSUAL	TOTAL P. EXTRA
A. PUESTOS DIRECTIVOS								
DIRECTOR DISTRITO	A	27	131.773	81.478	135.355	0	348.606	213.251
ADMINISTRADOR DISTRITO	A	26	131.773	71.481	61.463	0	264.717	203.254
ADMINISTRADOR DISTRITO	B	26	111.840	71.481	61.463	0	244.784	183.321
COORD. ENFERMERIA DISTRITO	B	26	111.840	71.481	61.463	0	244.784	183.321
B. CARGOS INTERMEDIOS								
COORD. EPIDEMIOLOG. Y PROGRAM.	A	25	131.773	63.420	61.463	0	256.656	195.193
COORD. EDUCACION SALUD	A	24	131.773	59.678	56.238	0	247.689	191.451
COORD. SANIDAD AMBIENTAL	A	24	131.773	59.678	56.238	0	247.689	191.451
COORD. MEDICAMENTO DISTRITO	A	24	131.773	59.678	56.238	0	247.689	191.451
COORD. EDUCACION SALUD	B	24	111.840	59.678	56.238	0	227.756	171.518

ANEXO IV

INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DONACION DE SANGRE

MODALIDAD	CUANTIA
A. ACTIVIDAD REALIZADA <u>DENTRO</u> DEL TERMINO MUNICIPAL EN EL QUE SE UBICA EL CENTRO DE TRANSFUSION O BANCO DE SANGRE	1.900
B. ACTIVIDAD REALIZADA <u>FUERA</u> DEL TERMINO MUNICIPAL EN EL QUE SE UBICA EL CENTRO DE TRANSFUSION O BANCO DE SANGRE	2.500
OBSERVACIONES: Los Técnicos de Promoción sólo tendrán derecho a la percepción de la modalidad B (actividad realizada <u>fuera</u> del término municipal).	

ANEXO V

RETRIBUCIONES PERSONAL CENTROS COMUNICACIONES SANITARIAS

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	SUELDO	CPTO. DESTINO	DED. EXCL. (D.I.)	P.R.P.	TOTAL MENSUAL	TOTAL P. EXTRA
COORD. TECNICO SIST. COMUNIC.	A	27	131.773	81.478	189.512	0	402.763	213.251
DIRECTOR CENTRO PROVINCIAL COMUNIC. SANITARIAS	A	27	131.773	81.478	143.415	0	356.666	213.251
COORD. MEDICO COMUNIC. SANIT.	A	24	131.773	59.678	92.165	15.630	299.336	191.451

ANEXO VI

COMPLEMENTOS A PERSONAL SANITARIO QUE REALIZA TRANSPORTE
MEDICALIZADO DE PACIENTES CRITICOS

PUESTO DE TRABAJO	MODALIDADES		
	Por Módulo 100 km. recorridos A	*Utiliza- ción me- dio aéreo B	Dieta C
ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	7.000	15.000	4.000
MEDICO GENERAL	5.000	15.000	4.000
A.T.S./D.U.E.	3.500	15.000	4.000
MODALIDAD	CONCEPTO		
A	Los kilómetros se contabilizarán sumando la ida y la vuelta desde el origen al destino y vice-versa		
B	Por utilización de medio aéreo, se incrementará la cantidad correspondiente, a la cantidad resultante de la Modalidad A		
C	Las Dietas se computarán a partir de los 1.000 Km. totales, y 500 km. totales las medias dietas que serán por importe de 2.350 pesetas.		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 177/1991, de 24 de septiembre, por el que se cesa a petición propia como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba, a don Manuel Gracia Navarro.

En virtud de lo previsto en el artículo 7.3 del Decreto 232/1988, de 31 de mayo, por el que se declara el Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba, a petición propia, y a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente de acuerdo con la formulada por la Agencia de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de septiembre de 1991.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Don Manuel Gracia Navarro como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de septiembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 178/1991, de 24 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio López Ontiveros, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 7 del Decreto 232/1988, de 31 de mayo, por el que se declara el Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente de acuerdo con la formulada por la Agencia de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de septiembre de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de Don Antonio López Ontiveros como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba.

Sevilla, 24 de septiembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de fecha 26 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración y Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación -Plaza Nueva, 4 41001 Sevilla-, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado «currículum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos deberán ser justificadas con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo a que esté adscrita el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 4 de octubre de 1991.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Mg PLAZAS	ADS	GR	C.D	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE GOBERNACION											
1	SECRETARIA GRAL. ADMON. PUBLICA SEVILLA	SV. COORD. REL. SINDICALES	1	F	A	PLD		28 XXXX-1271	P-A11	3	Preferentemente Ldo. Derecho. Experiencia relaciones sindicales. Participación en órganos colectivos de negociación. Participación en procesos electorales sindicales.
2	SECRETARIA GRAL. ADMON. PUBLICA SEVILLA	JEFE INFORMATICA	1	F	A	PLD, SO		28 XXXX-1271	P-A2	3	Experiencia en organización y funcionamiento de C.P.D.. Experiencia en dirección de equipos trabajo y relaciones con usuarios. Conocimientos de metodologías de dirección de proyectos, análisis y programación, implantación sistemas informática y ofimáticos, seguridad informática. Experiencia y/o conocimientos en sistemas informatizados gestión de personal.
3	DCON. GRAL. FUNCION PUBLICA SEVILLA	SV. GESTION PERSONAL FUNCIONARIO I	1	F	A	PLD		28 XXXX-1271	P-A11	3	Ldo. en Derecho. Experiencia en gestión de personal. Coordinación de la planificación y gestión de procesos de concursos y selección de personal. Conocimientos de legislación y gestión de situaciones administrativas y grado consolidado

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE GOBERNACION										
4	DCON.GRAL. FUNCION PUBLICA SEVILLA	COORDINADOR RTO. GRAL. PERS.	1	F	AB	26	XXX-1100	P-A11	3	Formación Gestión Registro de Personal. Experiencia en Gestión de Personal. Experiencia en relaciones con Consejerías y OO.AA. en materia de personal. Experiencia en seguimiento de ocupación de puestos de Trabajo de la RPT y modificación de estructuras orgánicas. Conocimientos de régimen de personal de la Junta de Andalucía en todas sus categorías y transferencias de personal. Conocimientos del Sistema Integrado de Gestión de Personal a nivel usuario.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN										
5	DCON. GRAL. FUNCION PÚBLICA SEVILLA	SV. PERSONAL LABORAL	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A11	3	Ido. en Derecho. Elaboración, propuestas de Re- solución e informes en materia de régimen jurídico laboral. Coordinación en la planifi- cación y gestión de procesos de concursos y selección de personal. Coordinación de la gestión de personal laboral. Informes jurídicos relaciona- dos con organizaciones sindi- cales e información a las mismas. Secretaría de la C.I.V. y mesas de negociación. Elaboración de acreditaciones, certificaciones, actas y acuerdos.
6	DCON. GRAL. ORGANIZ. Y METODOS SEVILLA	COORDINACION INFORMATICA	1	F	A	PLD,SO	29 XXXX-1407	P-A2	3	Experiencia y/o conocimientos - en planificación informática, - técnicas y evaluación productos informáticos y auditoría in- formática. Conocimientos metodologías de - dirección de proyectos, análi- sis y programación, implan- tación de sistemas informá- ticos, redes de comunicacio- nes, sistemas ofimáticos y seguridad informática. Experiencia en la definición de políticas informáticas. Conocimientos de legislación informática.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE GOBERNACION										
7	D.CON. GRAL. ORGANIZ. Y METODOS SEVILLA	SV. ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO I	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-All	3	Experiencia en asesoramiento para la definición de planes estratégicos en materia de organización. Experiencia y/o conocimientos en planificación de actuaciones y gestión de proyectos. Experiencia en dirección de equipos de trabajo y relaciones con otras organizaciones. Experiencia y/o conocimientos en análisis y dirección de proyectos organizativos y su implantación. Experiencia y/o conocimientos en sistemas administrativos.
8	D.G. ADMON. LOCAL Y JUSTICIA SEVILLA	SV. COOP. ECON. Y ESTAD. CC.LL.	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1100	P-All	3	Experiencia en gestión económica Junta de Andalucía - Corporaciones Locales.
9	INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS SEVILLA	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	1	F	A	PLD	29 XXXX-1382			5 años servicio. Preferentemente Ldo. en Derecho Conocimientos de área de personal, legislación de Función Pública y procedimientos administrativos.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE GOBERNACION										
10	DELEGACION ALMERIA	SECRETARIO GENERAL	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A11	3	Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.
11	DELEGACION CADIZ	INSPECTOR PROV. DE SERVICIOS	1	F	A	PLD	27 XXXX-1196			5 años servicio. Conocimientos de área de personal, legislación de Función Pública y procedimientos administrativos.
12	DELEGACION HUELVA	SERVICIO FUNCION PUBLICA	1	F	A	PLD	27 XXXX-1196	P-A11	3	Experiencia gestión personal.
13	DELEGACION JAEN	SERVICIO FUNCION PUBLICA	1	F	A	PLD	27 XXXX-1196	P-A11	3	Experiencia gestión personal.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA										
14	VICECONSEJERÍA SEVILLA	SV. COORDINACION	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A11	3	Conocimientos de la estructura y funcionamiento de la Consejería. Experiencia en gestión administrativa y técnicas normativas, gestión económico-administrativa, de personal y presupuestaria, en coordinación, organización y métodos de trabajo. Experiencia en asesoramiento jurídico de carácter general.
15	INTERVENCIÓN GENERAL SEVILLA	INTERV. ADJTO. AREA SSG. SOC.	1	F	A	PLD	30 XXXX-1782	P-A12	4	Experiencia de Interventor en Consejería u Organismo Autónomo de la J.A. Experiencia en sistemas informáticos de contabilidad y contabilidad pública de la Junta de Andalucía.
16	INTERVENCIÓN GENERAL SEVILLA	INTERVENTOR DELEGADO (Cº DE EDUCACION Y CIENCIA)	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A12	3	Preferentemente Ldo. en Económicas u otras titulaciones Técnicas Experiencia en puesto relacionado con la Hacienda Pública.
17	DCON. GRAL. PRESUPUESTOS SEVILLA	SV. PRESUP. ENT. GESTORAS S.S.	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A12	3	Preferentemente Ldo. en Económicas. Conocimientos en materia presupuestaria. Conocimientos de la Administración de la Seguridad Social y sus Entidades Gestoras.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
18	DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	SV. ADMON. Y PROM. TURISTICA	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1100	P-All	3	Preferentemente Ldo. en Derecho Experiencia en gestión económica y administrativa. Experiencia en el campo de la Administración Sancionadora. Experiencia en elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos de las Admones. Autónoma, Local y Central. Conocimientos de la infraestructura provincial. Conocimientos de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Conocimientos y formación adquiridos en puestos de trabajo de similar contenido funcional.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MERITOS ESPECIFICOS
18	DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	SV. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	1	P	A	PLD	27 XXXX-1196	P-A2	3	Ing. Industrial o de Minas. Conocimientos de las técnicas de Seguridad Industrial y Mi- nera. Conocimientos de la infraes- trutura minera y energética de la provincia. Conocimientos y experiencia en técnicas de organización y di- rección. Conocimientos de técnicas in- formáticas aplicables a la or- denación de procedimientos administrativos. Experiencia en elaboración de informes y dictámenes. Serán tenidos en cuenta cono- cimientos y formación adquiri- dos en materias propias del puesto en el ámbito de compe- tencias de la Delegación.

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA										
20	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	SV. TESORERIA	1	F	A	PLD	27 XXX-1196	P-A12	3	Experiencia en el área de Hacienda, preferentemente Intervención o Tesorería.
21	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	SV. VALORACION	1	F	A	PLD	27 XXX-1196	P-A2	3	Arquitecto, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. Experiencia en valoración tributaria y conocimientos del mercado inmobiliario.
22	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	SV. ADMINISTRACION Y PROM. TUR.	1	F	AB	PLD	26 XXX-1100	P-A11	3	Preferentemente Ldo. en Derecho Experiencia en gestión económica y administrativa. Experiencia en el campo de la Administración Sancionadora. Experiencia en elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos de las Admones. Autónoma, Local y Central. Conocimientos de la infraestructura provincial. Conocimientos de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Conocimientos y formación adquiridos en puestos de trabajo de similar contenido funcional.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	?	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA											
23	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO	1	F	AB	PLD	25 XXXX- 912	P-A12	2		Preferentemente Ldo. en Derecho Experiencia en Gestión Econó- mica, Análisis y Control fi- nanciero y auditoría a nivel de intervención. Desempeño en puesto similar. Formación en: Procedimiento Administrativo. Derecho Comunitario y Contabi- lidad a nivel de gastos e ingresos públicos.
24	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	INTERVENTOR PROVINCIAL S.A.S.	1	P	A	PLD	27 XXXX-1196	P-A12	3		Preferentemente Ldo. en Derecho Experiencia en puesto del área fiscal de intervenciones de Organismos Autónomos. Conocimientos de Contabilidad de gastos. Experiencia en Contabilidad de Rentas Públicas y Tesorería. Experiencia en Liquidaciones en Organismos Autónomos.
25	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	INTERVENTOR PROV. ADJUNTO S.A.S.	2	F	A	PLD	25 XXXX- 912	P-A12	2		Preferentemente Ldo. en Derecho o Económicas. Experiencia en puestos de simi- lares características, preferen- tente contenidos relativos a: - Contratación Administrativa - Contabilidad Pública - Régimen jurídico-económico de personal al servicio de la Administración Pública.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA										
26	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV.	1	F	D	PLD	16 XXXX-484	P-DI	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel usuario, despacho de correspondencia y atención de visitas.
27	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	SV. ADMON. Y PROM. TURIST.	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1100	P-AII	3	Preferentemente Ldo. en Derecho Experiencia en gestión económica y administrativa. Experiencia en el campo de la Administración Sancionadora. Experiencia en elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos de las Admones. Autónoma, Local y Central. Conocimientos de la infraestructura provincial. Conocimientos de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Conocimientos y formación adquiridos en puestos de trabajo de similar contenido funcional.
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES										
28	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	SV. EVALUACION Y CONTROL	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A2	3	Experiencia en valoración de programas de intervención social. Conocimientos de epidemiología. Evaluación funcional de Centros de Servicios. Análisis Institucional relacionado con Servicios Sociales.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES										
29	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA	SV. PLANIF. ECONOMICO-PRESUP.	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A12	3	Experiencia y/o conocimientos en elaboración de presupuestos anuales y planes supraanuales. Seguimiento y control presupuestario.
30	DCON. GRAL. ATENCIÓN AL NIÑO SEVILLA	SV. ESTUDIOS Y PROGR. ESPEC.	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A2	2	Ldo. Psicología o Sociología. Conocimientos y/o experiencia en materias de programación, ejecución y evaluación de planes de intervención en temas de Menores y estudios relacionados con los mismos.
31	DELEGACIÓN PROVINCIAL ALMERÍA	SECRETARIO GENERAL	1	F	A	PLD	27 XXXX-1196	P-A11	3	Experiencia en gestión de personal económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.
32	DELEGACIÓN PROVINCIAL ALMERÍA	SV. ATENCIÓN A NIÑOS	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1050	P-A2	3	Ldo. en Derecho, Psicología o Pedagogía. Diplomado Trabajo Social o Profesor E.G.B. Formación atención Menor.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES										
33	DELEGACION PROVINCIAL CORDOBA	SV. ATENCION A NIÑOS	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1050	P-A2	3	Ldo. en Derecho, Psicología o Pedagogía. Diplomado Trabajo Social o Profesor E.G.B. Formación atención Menor.
34	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	SV. ATENCION A NIÑOS	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1050	P-A2	3	Ldo. en Derecho, Psicología o Pedagogía. Diplomado Trabajo Social o Profesor E.G.B. Formación atención Menor.
35	DELEGACION PROVINCIAL JAEN	SV. ATENCION A NIÑOS	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1050	P-A2	3	Ldo. en Derecho, Psicología o Pedagogía. Diplomado Trabajo Social o Profesor E.G.B. Formación atención Menor.
36	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	SV. ATENCION A NIÑOS	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1050	P-A2	3	Ldo. en Derecho, Psicología o Pedagogía. Diplomado Trabajo Social o Profesor E.G.B. Formación atención Menor.
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES										
37	DIRECCION GERENCIA SEVILLA	SV. TESORERIA	1	F	A	PLD	28 XXXX-1196	P-A12	3	Experiencia en gestión presupuestaria y financiera en el ámbito de la Administración Pública.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES										
38	DIRECCION GERENCIA SEVILLA	SECRETARIO/A SECRETARIO GRAL.	1	F	D	PLD	15 --XX- 332	P-DI	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel usuario, despacho de correspondencia y atención de visitas.
39	GERENCIA PROVINCIAL CADIZ	SV. GESTION ASUNTOS SOCIALES	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1050	P-All	3	Formación en Servicios Sociales Trabajo específico en prestaciones periódicas y no periódicas. Experiencia en gestión de Centros y prestaciones. Conocimientos y experiencia en planificación y programación. Conocimientos de sectores marginales.
40	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	SV. GESTION SERV. SOCIALES	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1050	P-All	3	Formación en Servicios Sociales Trabajo específico en prestaciones periódicas y no periódicas. Experiencia en gestión de Centros y prestaciones. Conocimientos y experiencia en planificación y programación. Conocimientos de sectores marginales.
41	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	SECRETARIO/A GERENTE PROV.	1	F	D	PLD	16 XXXX-484	P-DI	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel usuario, despacho de correspondencia y atención de visitas.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES										
42	GERENCIA PROVINCIAL JABN	GERENTE PROVINCIAL	1	F	A	PLD	28 XXXX-1346	P-A11	3	Experiencia en las distintas - áreas de trabajo de los Servicios Sociales en funciones de dirección.
CONSEJERIA DE TRABAJO										
43	C. SEGURIDAD E HIGIENE (ARMILLA)	DIRECTOR	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1100	P-A2	3	Titulación preferente: Titulados Superiores en Areas Económicas Técnicas, Derecho o Medicina. Experiencia en dirección y gestión de recursos humanos. Formación en Derecho Laboral, relacionada con la normativa legal sobre Seguridad e Higie- ne en el Trabajo, accidentes de trabajo, legislación medio- ambiental, etc. Conocimientos en riesgos profesionales y técnicas de lucha (Seguridad, Higiene, Formación, Psicosociología, Hergonomía, Medicina del Trabajo, etc.) Experiencia en gestión presu- puestaria, económica y de patrimonio, elaboración de estadística, gestión y pro- gramación de cursos.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE TRABAJO										
44	DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	SV. FORMACION E INSER. PROF.	1	F	A	PLD	27 XXX-1196	P-All	3	Preferentemente Ldo. Derecho o Sociología. Experiencia en planes de Formación Profesional Ocupacional. Conocimientos de legislación conjunta entre las Admones. y el F.S.E. y técnicas sobre Inserción Profesional en el mercado de trabajo. Conocimientos de la Formación Profesional Ocupacional en la legislación educativa, la LOGSE y de la legislación sobre Protección de Desempleo.
45	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	SV. FORMACION E INSER. PROF.	1	F	A	PLD	27 XXX-1196	P-All	3	Preferentemente Ldo. Derecho o Sociología. Experiencia en planes de Formación Profesional Ocupacional. Conocimientos de legislación conjunta entre las Admones. y el F.S.E. y técnicas sobre Inserción Profesional en el mercado de trabajo. Conocimientos de la Formación Profesional Ocupacional en la legislación educativa, la LOGSE y de la legislación sobre Protección de Desempleo.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE TRABAJO										
46	DELEGACIÓN PROVINCIAL HUELVA	SV. FORMACION E INSER. PROF.	1	P	A	PLD	27 XXX-1196	P-All	3	Preferentemente Ldo. Derecho o Sociología. Experiencia en planes de Formación Profesional Ocupacional. Conocimientos de legislación conjunta entre las Admones. y el F.S.E. y técnicas sobre Inserción Profesional en el mercado de trabajo. Conocimientos de la Formación Profesional Ocupacional en la legislación educativa, la LOGSE y de la legislación sobre Protección de Desempleo.
47	DELEGACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA	SV. FORMACION E INSER. PROF.	1	P	A	PLD	27 XXX-1196	P-All	3	Preferentemente Ldo. Derecho o Sociología. Experiencia en planes de Formación Profesional Ocupacional. Conocimientos de legislación conjunta entre las Admones. y el F.S.E. y técnicas sobre Inserción Profesional en el mercado de trabajo. Conocimientos de la Formación Profesional Ocupacional en la legislación educativa, la LOGSE y de la legislación sobre Protección de Desempleo.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE TRABAJO										
48	DELEGACION PROVINCIAL MÁLAGA	SV. ECON. SOCIAL Y EMPLEO	1	F	A	PLD	27 XXX-1196	P-A12	3	Preferentemente Ldo. Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en temas de Cooperativas y S.A.L., Política Social y Empleo, Derecho comparado. Conocimientos sobre Estatutos, Régimen y Promoción de Cooperativas y S.A.L.. Programas de Fomento de Empleo. Legislación sobre Protección por Desempleo. Convenios de colaboración entre las Administraciones y Entidades Financieras.
49	DELEGACION PROVINCIAL MÁLAGA	SV. ADMINISTRACION LABORAL	1	F	A	PLD	27 XXX-1196	P-A11	3	Preferentemente Ldo. en Derecho Experiencia en Derecho Laboral, Seguridad Social, Condiciones de Trabajo, aperturas y autorizaciones, regulación de empleo y sanciones respecto del ordenamiento Jurídico Laboral. Experiencia en la gestión de Relaciones Colectivas de Trabajo, Conflictos colectivos e individuales de trabajo y huelgas.
50	DELEGACION PROVINCIAL MÁLAGA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV.	1	F	D	PLD	16 XXX-484	P-D1	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE TRABAJO										
51	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	SV. FORMACION E INSER. PROF.	1	F	A	PLD	27 XXX-1196	P-A11	3	Preferentemente Ldo. Derecho o Sociología. Experiencia en planes de Formación Profesional Ocupacional. Conocimientos de legislación conjunta entre las Admon. y el F.S.E. y técnicas sobre Inserción Profesional en el mercado de trabajo. Conocimientos de la Formación Profesional Ocupacional en la legislación educativa, la LOGSE y de la legislación sobre Protección de Desempleo.
CONSEJERÍA DE SALUD										
52	SECRETARÍA DEL CONSEJERO SEVILLA	JF. SECRETARÍA CONSEJERO	1	F	BC	PLD	22 XXX-730	P-B11	2	
53	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	SECRETARIO/A DELEGADO GENERAL	1	F	D	PLD	16 XXX-484	P-D1	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD										
54	GERENCIA SEVILLA	OFICINA TÉCNICA ASESORA	1	F	A	PLD	30 XXX-1470	P-A2	4	Ldo. en Medicina, Psicología, Sociología, Derecho o Económicas. Admón. Sanitaria. Experiencia en gestión hospitalaria, en tareas de gestión a nivel provincial y en áreas de Inspección Médica.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	AGS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES										
55	VICECONSEJERÍA SEVILLA	SV. COORDINACION	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A11	3	Conocimientos de la estructura y funcionamiento de la Consejería. Experiencia en gestión administrativa y técnicas normativas, gestión económico-administrativa, de personal y presupuestaria, en coordinación, organización y métodos de trabajo. Experiencia en asesoramiento jurídico de carácter general.
56	DCON. GRAL. OBRAS HIDRAULICAS SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PLD	16 XXXX-484	P-D1	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE										
57	VICECONSEJERÍA SEVILLA	SV. COORDINACION	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A11	3	Conocimientos de la estructura y funcionamiento de la Consejería. Experiencia en gestión administrativa y técnicas normativas, gestión económico-administrativa, de personal y presupuestaria, en coordinación, organización y métodos de trabajo. Experiencia en asesoramiento jurídico de carácter general.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE										
58	D.G. FOMENTO Y PROM. CULTURAL SEVILLA	SV. MUSICA, TEATRO Y CINEMAT.	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1100	P-A11	3	Experiencia en gestión y planificación de programas e infraestructuras culturales.
59	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	SECRETARIO GENERAL	1	F	A	PLD	27 XXXX-1196	P-A11	3	Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación de materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.
60	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	SV. COORDINACION	1	F	A	PLD	27 XXXX-1196	P-A11	3	Experiencia en coordinación administrativa, gestión económica administrativa, contratación y programas de actuación.
61	BIBLIOTECA PUBLICA (D.P.CORDOBA)	DIRECTOR	1	F	A	PLD	26 XXXX-1050	P-A2	2	Experiencia en dirección de Biblioteca y administración de Fondos Bibliográficos, Catalogación y Conservación.
62	BIBLIOTECA PUBLICA (D.P.GRANADA)	DIRECTOR	1	F	A	PLD	26 XXXX-1050	P-A2	2	Experiencia en dirección de Biblioteca y administración de Fondos Bibliográficos, Catalogación y Conservación.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE										
63	PARQUE DEPORTIVO (D.P. JAÉN) LINARES	DIRECTOR	1	F	AB	PLD	22 XX---300	P-A2	1	Ldo. Educac. Ffs. Prof. E.G.B. Profesor E.G.B. Form. Ed. Fis Experiencia en dirección insta- laciones deportivas.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA										
64	C. INFOR. CIENTÍFICO ANDALUCÍA SEVILLA	GERENTE	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1100	P-A11	3	Conocimientos en contratación - administrativa, personal y tra- mitación expedientes de gastos. Experiencia en dirección y ges- tión de recursos humanos y admón. general. Admón. Educativa.
65	D.G. FORM. PROF. Y BNS. ESPEC. SEVILLA	SV. PLANIF. Y ORDEN. NUEVOS MOD.	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A2	3	Admón. Educativa. Experiencia superior a dos años en cargos directivos y en el desempeño de puestos en Organos Centrales de la J.A.. Experiencia en planificación, seguimiento y evaluación de actividades de renovación pedagógica.
66	D.G. FORM. PROF. Y BNS. ESPEC. SEVILLA	SV. ENSEÑANZAS ESPECIALES	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A11	3	Admón. Educativa. Experiencia docente acreditada por la condición de Profesor - Numerario con más de cinco años de antigüedad. Experien- cia en gestión administrativa en materias relacionadas con la planificación de centros y personal en Organos Centrales de la Administración.

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	--------------	-----	----	--------------	---------------	--------	------	---------------------

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

67	D.G. FORM. PROF. Y ENS. ESPEC. SEVILLA	SV. FORMACION PROFESIONAL	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A11	3	Admón. Educativa. Experiencia superior a dos años en cargos directivos. Conoci- mientos en supervisión o inspección educativa.
68	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	SECRETARIO GENERAL	1	F	A	PLD	27 XXXX-1196	P-A11	3	Experiencia en gestión de perso- nal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conoci- mientos y formación de mate- rias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MERITOS ESPECIFICOS
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA										
69	SECRETARIA PRESIDENCIA SEVILLA	ASESOR TECNICO	1	F	AB	PLD	24 XXXX-756	P-A2	2	Ing. Agrónomo, Ing. Tco. Agrí- cola, Ing. Montes, Ing. Tco. Fo- restal. Conocimiento del territorio de la Comunidad Autónoma. Experiencia en adquisición de terrenos agrícola y forestales. Conocimiento del comportamiento del mercado de la tierra. Experiencia en valoración y clasificación de tierras. Conocimiento de la normativa agraria. Experiencia en estructuras agrarias (asentamientos, con- centraciones, permutas, etc.) Experiencia en gestión y transformación de fincas.
70	DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA	DIRECTOR PROVINCIAL	1	F	A	PLD	28 XXXX-1271	P-A2	3	Conocimientos y experiencia en las siguientes materias: Actuaciones forestales, Refor- ma Agraria, planes y obras de transformación agraria y mo- dernización de la infraes- trutura rural, gestión de re- cursos humanos, procedimientos administrativos, gestión y control de gastos, ingresos e inversiones, patrimonio y caza. Experiencia en estructuras agrarias (asentamientos, con- centraciones, permutas, etc.)

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos. Opción: Guardería Forestal.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 7 de mayo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos. Opción: Guardería Forestal (BOJA nº 36 de 17 de mayo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo.- Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/Valle. 41071 SEVILLA), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

el significado siguiente:

1. Turno Libre

1 y S. Turno Libre del grupo de plazas reservadas a minusválidos.

2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.

3. Promoción Interna.

Tercero.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 9 de noviembre de 1991, a las 17 hs. en la Facultad de Matemáticas, sita en Av. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto.- Los opositores deberán presentar DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto.- El Tribunal, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 8 de octubre de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

- 11.- NO ESPECIFICA LA CATEGORIA O CUERPO AL QUE OPTA.
- 12.- NO ESPECIFICA LA FORMA DE ACCESO
- 13.-NO ESPECIFICA LA PROVINCIA DE EXAMEN
- 14.-NO APORTA FOTOCOPIA DE D.N.I. O PASAPORTE.
- 15.-AUSENCIA O ERROR EN APELLIDOS-NOMBRE
- 16.-NACIONALIDAD NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA.
- 17.-FALTA DE TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO HABERLO ESPECIFICADO CORRECTAMENTE.
- 18.- AUSENCIA DE FIRMA EN LA INSTANCIA
- 19.- INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- 20.-FECHA DE NACIMIENTO AUSENTE O NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA
- 21.-NO PRESENTA DOCUMENTACION SEGUN LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA
- 22.-ESTAR AFECTADO POR LA LEY 6/1988
- 23.-ESTAR AFECTADO POR LA LEY 7/1988
- 24.-SER FUNCIONARIO DEL CUERPO AL QUE ASPIRA
- 25.- NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA (BASE 2.2.a).
- 26.- NO ESPECIFICA OPCION O ESPECIALIDAD DEL CUERPO AL QUE OPTA.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 3 de octubre de 1991, en la que se anunciaba la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo Auxiliar Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente del Organismo. (Res. 97/91) (Res. 98/91).

Habiendo surgido problemas para celebrar el primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas, en los lugares señalados, en la provincia de Huelva, la nueva distribución de los Centros a realizar las mismas, el día 27 de octubre de 1991, a las 9,00 horas, es la siguiente:

Huelva:

Instituto Nacional de Bachillerato «La Rábida», sito en Avda. Manuel Siurot, s/n:

De Abreu Rodas, Juan José a llanes Raimundo, Jesús.

Instituto Nacional de Bachillerato «Diego de Guzmán y Quesada», sito en Avda. Manuel Siurot, s/n:

De Macera González, Juan C. a Zayas Rodríguez, Zoila.

Sevilla, 10 de octubre de 1991.- José Luis García de Arboleya Tornero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican comisiones juzgadas de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artículo 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artículo 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 10 de septiembre de 1991.- El Rector, José Luis Romero Polanco.

A N E X O

Plaza convocada por Resolución de 16 de Abril 1990 (B.O.E. 23 Mayo):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: CIRUGIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. MIGUEL CIGES JUAN, CU, Universidad Granada

Secretario: D. MIGUEL ANGEL VELASCO GARCIA, TU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JOSE MORALES LOPEZ, CU, Universidad Extremadura
D. JORGE OLSINA PAVIA, TU, Universidad Autónoma Barcelona
D. JOSE LUIS VALLEJO RUIZ, TU, Universidad Complutense

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MIGUEL GONZALEZ PEREZ, CU, Universidad Málaga

Secretario: D. JOSE RIVAS MARTIN, TU, Universidad Cádiz

Vocales: D. MANUEL ANTONIO GONZALEZ DE LA ROSA, CU, Universidad La Laguna
D. ANTONIO HENRIQUEZ GAZTAÑONDO, TU, Universidad Central Barcelona
D^a. SOFIA M. SANTOS PEREZ, TU, Universidad Santiago

Plazas convocadas por Resolución de 10 de Diciembre de 1990 (B.O.E. del 24):

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

COMISION TITULAR

Presidente: D. JULIO DIEGO GONZALEZ CAMPOS, CU, Universidad Autónoma Madrid

Secretario: D. JOSE M^a. ESPINAR VICENTE, CU, Universidad Alcalá

Vocales: D. ANTON ORTIZ-ARCE DE LA FUENTE, CU, Universidad Complutense
D. ENRIQUE PECOURT GARCIA, CU, Universidad Valencia
D. MARIANO AGUILAR BENITEZ DE LUGO, CU, Universidad Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ALFONSO L. CALVO CARAVACA, CU, Universidad Murcia

Secretario: D^a. NURIA BOUZA VIDA, CU, Universidad Autónoma Barcelona

Vocales: D^a. M^a. AMOR BLANCA VILA COSTA, CU, Universidad Autónoma Barcelona
D. LUIS GARAU JUANEDA, CU, Universidad Baleares
D. JOSE CARLOS FERNANDEZ ROZAS, CU, Universidad Complutense

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: FISIOLOGIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. ANTONIO MORAN NESTARES, CU, Universidad Cádiz

Secretario: D. MANUEL PELETEIRO FERNANDEZ, TU, Universidad Santiago

Vocales: D. JOSE M^a. DELGADO GARCIA, CU, Universidad Sevilla
D. FRANCISCO JAVIER ROMERO GOMEZ, TU, Universidad Valencia
D^a. M^a. DOLORES TORRES ASENSIO, TU, Universidad Extremadura

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. CARLOS BELMONTE MARTINEZ, CU, Universidad Alicante

Secretario: D. JAVIER YAJEYA PEREZ, TU, Universidad Salamanca

Vocales: D. MARIANO ILLERA MARTIN, CU, Universidad Complutense
D. JESUS JOSE DEVESEA MUGICA, TU, Universidad Santiago
D. FRANCISCO ANDRES LISBONA DELGADO, TU, Universidad Granada

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CIVIL

COMISION TITULAR

Presidente: D. FRANCISCO DE SALES CAPILLA RONCERO, CU, Universidad Cádiz

Secretario: D^a. CARMEN MORENO LUQUE CASARIEGO, TU, Universidad Oviedo

Vocales: D. GABRIEL GARCIA CANTERO, CU, Universidad Zaragoza
D. CARLOS LUIS LOPEZ-REY LAURENS, TU, Universidad Central Barcelona
D. FRANCISCO JAVIER SERRANO GARCIA, TU, Universidad Valladolid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE RICARDO LEON ALONSO, CU, Universidad Cádiz

Secretario: D^a. ALICIA DE LEON ARCE, TU, Universidad Oviedo

Vocales: D. MARIANO ALONSO PEREZ, CU, Universidad Salamanca
D. FERNANDO JOSE LORENZO MERINO, TU, Universidad Santiago
D^a. CARMEN HERNANDEZ IBAÑEZ, TU, Universidad Complutense

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE RAFAEL CRESPO BENITEZ, CEU, Universidad Cádiz

Secretario: D. MIGUEL ANGEL RUIZ JIMENEZ, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JUAN FRANCISCO SANCHEZ ALONSO, CEU, Universidad Complutense
D. JUAN ANTONIO DIAZ LOPEZ, TEU, Universidad Valencia
D^a. ELYRIA SAEZ FERNANDEZ, TEU, Universidad País Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE FRANCISCO GUILLEN SOLVAS, CEU, Universidad Granada

Secretario: D. ALBERTO PEREZ MORENO, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. MIGUEL ANGEL ACOSTA HERRERA, CEU, Universidad La Laguna
D. GREGORIO HERNANDEZ SAMANIEGO, TEU, Universidad Valencia
D^a. M^a. PILAR TORRES EGEA, TEU, Universidad Central Barcelona

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA (Nº 3)

COMISION TITULAR

Presidente: D. MANUEL CASTILLA IBAÑEZ, CEU, Universidad Sevilla

Secretario: D. DIEGO GOMEZ VELA, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JESUS MARIN MARIN MONTESINOS, CEU, Universidad Politécnica Valencia
D. MANUEL BARBERENA COSTA, TEU, Universidad Córdoba
D. VICENTE SIMON SEMPERE, TEU, Universidad Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FERNANDO GARCIA VECINO, CEU, Universidad Politécnica Madrid

Secretario: D. MIGUEL PASTOR SANCHEZ, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JOSE LUIS GOMEZ MATEOS, CEU, Universidad Politécnica Cataluña
D. JORDI JUBELLS BARBE, TEU, Universidad Politécnica Cataluña
D. FERMIN BARREDO GONZALEZ, TEU, Universidad Extremadura

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA (Nº 6)

COMISION TITULAR

Presidente: D. FRANCISCO AYUSO SACRISTAN, CEU, Universidad Sevilla

Secretario: D. DIEGO GOMEZ VELA, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JESUS VICENTE SANCHEZ, CEU, Universidad Córdoba
D. AVELINO JOSE LOPEZ GARCIA, TEU, Universidad Politécnica Madrid
D. EUGENIO SALINERO MUÑOZ, TEU, Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FERNANDO GARNACHO VECINO, CEU, Universidad Politécnica Madrid

Secretario: D. MIGUEL PASTOR SANCHEZ, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. MIGUEL MERCE BERMEJO, CEU, Universidad Politécnica Madrid

D. ANGEL DE LA TORRE OCAÑA, TEU, Universidad Granada

D. MANUEL MORAN ARAYA, TEU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA (Nº 7)

COMISION TITULAR

Presidente: D. FRANCISCO AYUSO SACRISTAN, CEU, Universidad Sevilla

Secretario: D. MIGUEL PASTOR SANCHEZ, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JESUS VICENTE SANCHEZ, CEU, Universidad Córdoba

D. ARTURO CENDE RODRIGUEZ, TEU, Universidad Politécnica Madrid

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ TABERNERO, TEU, Universidad Valladolid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. CARLOS CARDENAS SORIANO, CEU, Universidad Extremadura

Secretario: D. OTONIEL O'DOHERTY RAMIREZ, TEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JOSE GINER GARCIA, CEU, Universidad Politécnica Valencia

D. JESUS PEREZ SANZ, TEU, Universidad Politécnica Madrid

D. PEDRO SANTIAGO FERNANDEZ PUERTAS, TEU, Universidad Politécnica Madrid

Plazas convocadas por Resolución de 12 de Febrero de 1991 (B.O.E. 6 Marzo):

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

COMISION TITULAR

Presidente: D. LUIS TOMAS DIEZ DE CASTRO, CU, Universidad Complutense

Secretario: D. JOSE ANTONIO REDONDO LOPEZ, CU, Universidad Santiago

Vocales: D. JOAQUIN VERGES JAIME, CU, Universidad Autónoma Barcelona

Dª. PETRA MATEOS-APARICIO MORALES, CU, U.N.E.D.

D. JESUS URIAS VALIENTE, CU, U.N.E.D.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ANGEL SAEZ TORRECILLA, CU, U.N.E.D.

Secretario: D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ MACHUCA, CU, Universidad Sevilla

Vocales: D. VICENTE MIGUEL SERRAN SALVADOR, CU, Universidad Valencia

D. EUGENIO PRIETO PEREZ, CU, Universidad Autónoma Madrid

D. VICENTE MENEU FERRER, CU, Universidad Valencia

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS

COMISION TITULAR

Presidente: D. MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA, CU, Universidad Sevilla

Secretario: D. ENRIQUE MARTIN ARMARIO, CU, Universidad Sevilla

Vocales: D. JOSE LUIS LIDON CAMPILLO, CU, Universidad Politécnica Valencia

D. ALBERT COROMINAS SUBIAS, CU, Universidad Politécnica Cataluña

D. JUAN LOPEZ DE LA MANZANARA BARBERO, CU, Universidad Complutense

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO SOLE PARELLADA, CU, Universidad Politécnica Barcelona

Secretario: D. AQUILINO ALFREDO AGUIRRE SABADA, CU, Universidad Málaga

Vocales: D. JOSE CARLOS ALVAREZ FERNANDEZ, CU, Universidad Vigo

D. FRANCISCO JAVIER ZUBILLAGA ZUBIMENDI, CU, Universidad País Vasco

D. FRANCISCO JOSE TARRAGO SABATE, CU, Universidad Central Barcelona

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: MEDICINA

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOAQUIN CALAP CALATAYUD, CU, Universidad Cádiz

Secretario: D. JOSE MANUEL FERNANDEZ VOZMEDIANO, TU, Universidad Cádiz

Vocales: D. VICENTE VICENTE GARCIA, CU, Universidad Murcia

D. CLAUDIO MIGUEL GARCIA MUÑOZ, TU, Universidad Valladolid

D. FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, CU, Universidad La Laguna

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JESUS MILLAN NUÑEZ-CORTES, CU, Universidad Cádiz

Secretario: D. FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ, TU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JOSE MANUEL MIRALLES GARCIA, CU, Universidad Salamanca

D. JOSE MERINO MORENO, TU, Universidad Complutense

D. NORBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, TU, Universidad Complutense

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE LUIS ROMERO PALANCO, CU, Universidad Cádiz

Secretario: D. MANUEL LOPEZ-RIVADULLA LAMAS, TU, Universidad Santiago

Vocales: D. EMILIO HUGUET RAMIA, CU, Universidad Central Barcelona

Dª. Mª. EMILIA LACHICA LOPEZ, TU, Universidad Córdoba

D. ANTONIO PIGA RIVERO, TU, Universidad Alcalá

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. LUIS CONCEIRO CARRO, CU, Universidad Santiago

Secretario: Dª. PURIFICACION FERNANDEZ GOMEZ, TU, Universidad Santiago

Vocales: D. FELIX INFANTE MIRANDA, CU, Universidad Córdoba

Dª. Mª. AURORA VALENZUELA GARACH, TU, Universidad Granada

D. EDUARDO JAVIER OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ, TU, Universidad Murcia

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. RAFAEL COMINO DELGADO, CU, Universidad Cádiz

Secretario: D. JOSE RAFAEL CRESPO BENITEZ, CEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JUAN LUIS LANCHARES PEREZ, CU, Universidad Salamanca

D. JOSE Mª. RIVERA GUZMAN, CEU, Universidad Complutense

D. JULIO B. BOBES GARCIA, CEU, Universidad Oviedo

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL CASANOVA BELLIDO, CU, Universidad Cádiz

Secretario: D. JUAN VICENTE BENEIT MONTESINOS, CEU, Universidad Complutense

Vocales: D. ALEJANDRO NOVO DOMINGUEZ, CU, Universidad Santiago

D. ANGEL LLACER ESCORIHUELA, CEU, Universidad Valencia

D. OLEGARIO IVAN MORALES VALENTIN, CEU, Universidad Granada

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: CONSTRUCCIONES NAVALES

COMISION TITULAR

Presidente: D. ALEJANDRO MIRA MONERRIS, CU, Universidad Politécnica Madrid

Secretario: D. RAFAEL GONZALEZ LINARES, CEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. RAFAEL BALTAR TOJO, CU, Universidad La Coruña

D. RAMON VICENTE VAZQUEZ, CEU, Universidad La Coruña

D. ALEJANDRO CAMPOS DE QUEVEDO, CEU, Universidad Cádiz

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ, CU, Universidad Politécnica Madrid

Secretario: D. FRANCISCO VALENCIA BERNAL, CEU, Universidad Cádiz

Vocales: D. JOSE LUIS GONZALEZ DIEZ, CU, Universidad Politécnica Madrid

D. CIRIACO MUÑOZ MORENO, CU, Universidad Politécnica Madrid
D. VICENTE MALLACH FERRER, CU, Universidad Politécnica Madrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA (Nº 1)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JUAN MANUEL REY JULIA, CEU, Universidad Cádiz
Secretario: D. MANUEL AUGUSTO LOPEZ MARTINEZ, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D^a. ANA M^a. MONTIEL TORRES, CEU, Universidad Málaga
D. JOSE JAVIER BLANCO SECO, TEU, Universidad Cantabria
D. LUIS M^a. GUTIERREZ ZURRO, TEU, Universidad Central Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE PEREZ BLANCO, CEU, Universidad Sevilla
Secretario: D^a. M^a. ANGELES MARTINEZ NAVARRO, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D^a. TERESA GARCIA DEL VALLE, CEU, Universidad Pais Vasco
D. FRANCISCO JAVIER GAMERO ROJAS, TEU, Universidad Sevilla
D. ANTONIO SANTAMARIA MORALES, TEU, Universidad Central Barcelona

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA (Nº 2)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JUAN MANUEL REY JULIA, CEU, Universidad Cádiz
Secretario: D^a. M^a. ANGELES MARTINEZ NAVARRO, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. JOSE RAMON DICAL LABAEN, CEU, Universidad La Coruña
D^a. MARINA LOIS MOSQUERA, TEU, Universidad La Coruña
D. CARLOS LINAGE TRUEBA, TEU, Universidad Cantabria

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE PEREZ BLANCO, CEU, Universidad Sevilla
Secretario: D. EDUARDO FERNANDEZ-PORTELLO DE LA OLIVA, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. JOSE LUIS MGNZON CAMPOS, CEU, Universidad Valencia
D. LUIS M^a. GUTIERREZ ZURRO, TEU, Universidad Central Barcelona
D^a. M. ENRIQUETA CAMACHO PEÑALOSA, TEU, Universidad Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA (Nº 3)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JAVIER ARACIL SANTOJA, CU, Universidad Sevilla
Secretario: D. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. JUAN CARLOS FRAILE MARINERO, CEU, Universidad Valladolid
D^a. CARMEN SANTOS GUERRERO, TEU, Universidad Politécnica Madrid
D. EMILIO E. DIAZ DEL OLMO, TEU, Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. EDUARDO FERNANDEZ CAMACHO, CU, Universidad Sevilla
Secretario: D. JAVIER HOGGADO CORRALES, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. JUAN M^a. PEREZ ORIA, CEU, Universidad Politécnica Madrid
D. JESUS CALABOZO MORAN, TEU, Universidad León
D. JOSEP XARGAYO BASSETS, TEU, Universidad Politécnica Cataluña

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA (Nº 4)

COMISION TITULAR

Presidente: D. EDUARDO FERNANDEZ CAMACHO, CU, Universidad Sevilla

Secretario: D. RAFAEL GONZALEZ LOPEZ, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. ALFONSO FERNANDEZ DIAZ, CEU, Universidad Politécnica Madrid
D. ARMANDO FERNANDEZ SARASOLA, TEU, Universidad Oviedo
D. ALVARO RODRIGUEZ AGUIRREBENGOA, TEU, Universidad Pais Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JUAN FRAILE MARINERO, CEU, Universidad Valladolid
Secretario: D. JAVIER HOGGADO CORRALES, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. JOSE M^a. FERNANDEZ MEROÑO, CEU, Universidad Murcia
D. FRANCISCO JAVIER IBAÑEZ DE OPACUA MOLINA, TEU, Universidad Alcalá
D. ALFREDO GALLEGU GANDARILLAS, TEU, Universidad Alcalá

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS (Nº 5)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE M^a. TROYA LINERO, CU, Universidad Málaga
Secretario: D^a. RAQUEL MARTINEZ UNANUE, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ, CEU, Universidad Granada
D. JUAN CARLOS QUEVEDO LOSADA, TEU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria
D. EUGENIO SANTOS MENENDEZ, TEU, Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JESUS RIVERO LAGUNA, CEU, Universidad Politécnica Madrid
Secretario: D. MANUEL FERNANDEZ BARCELL, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. PEDRO BLESAS PONS, CEU, Universidad Politécnica Valencia
D. JESUS BERMUDEZ DE ANDRES, TEU, Universidad Pais Vasco
D^a. M^a. ELENA ULRADO MALAGA, TEU, Universidad Extremadura

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS (Nº 6)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JESUS RIVERO LAGUNA, CEU, Universidad Politécnica Madrid
Secretario: D. MANUEL FERNANDEZ BARCELL, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ, CEU, Universidad Granada
D^a. JUANA M^a. MARTINEZ CERVERA, TEU, Universidad Pública Navarra
D. JESUS BERMUDEZ DE ANDRES, TEU, Universidad Pais Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE M^a. TROYA LINERO, CU, Universidad Málaga
Secretario: D^a. RAQUEL MARTINEZ UNANUE, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. FRANCISCO SAYCHIS MARCO, CEU, Universidad Politécnica Madrid
D. JUAN CARLOS TORRES CANTERO, TEU, Universidad Granada
D. JUAN ANTONIO VALVERDE ANDREU, TEU, Universidad Politécnica Madrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS (Nº 7)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JESUS RIVERO LAGUNA, CEU, Universidad Politécnica Madrid
Secretario: D. MANUEL FERNANDEZ BARCELL, TEU, Universidad Cádiz
Vocales: D. PEDRO BLESAS PONS, CEU, Universidad Politécnica Valencia
D. JUAN CARLOS TORRES CANTERO, TEU, Universidad Granada
D. SAMUEL TUNEZ RODRIGUEZ, TEU, Universidad Granada

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ, CEU, Universidad Granada
 Secretario: D^a. RAQUEL MARTINEZ UNANUE, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. FRANCISCO SANCHIS MARCO, CEU, Universidad Politécnica Madrid
 D. CARLOS RUIZ-OGARRIO GALAN, TEU, Universidad Politécnica Madrid
 D. XAVIER BURGUES ILLA, TEU, Universidad Politécnica Cataluña

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 (Nº 8)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JESUS RIVERO LAGUNA, CEU, Universidad Politécnica Madrid
 Secretario: D^a. RAQUEL MARTINEZ UNANUE, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. PEDRO BLESAS PONS, CEU, Universidad Politécnica Valencia
 D. JOSE RAFAEL GARCIA LAZARO, TEU, Universidad Granada
 D^a. ANA M^a. PALOMAR MARTIN, TEU, Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ, CEU, Universidad Granada
 Secretario: D. MANUEL FERNANDEZ BARCELL, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. ANGEL GARCIA MORENO, CEU, Universidad Politécnica Madrid
 D. RAMON ASENSIO MONGE, TEU, Universidad Oviedo
 D. CARLOS MARCAL LOZANO, TEU, Universidad Málaga

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: CONSTRUCCIONES NAVALES (Nº 9)

COMISION TITULAR

Presidente: D. RAFAEL GONZALEZ LINARES, CEU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. JOSE M^a. DE AYERBE MORA, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. RAMON VICENTE VAZQUEZ, CEU, Universidad La Coruña
 D. JOSE M^a. SOUTO DIAZ, TEU, Universidad La Coruña
 D. JOSE LUIS BOUZA COLLADO, TEU, Universidad La Coruña

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO VALENCIA BERNAL, CEU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. AURELIO GUZMAN CABAÑAS, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. ALEJANDRO CAMPOS DE QUEVEDO, CEU, Universidad Cádiz
 D. JOSE ALFONSO MARTINEZ GARCIA, TEU, Universidad Murcia
 D. JOAQUIN GONZALEZ-LLANOS GALYACHE, TEU, Universidad Santiago

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA

COMISION TITULAR

Presidente: D. CAMILO LEBON FERNANDEZ, CU, Universidad Sevilla
 Secretario: D^a. JOSEFA FERNANDEZ ARRUFFE, CU, Universidad Valladolid
 Vocales: D. JOAQUIN ALVAREZ CORBACHO, CU, Universidad La Coruña
 D. JESUS CARLOS CAVERO ALVAREZ, CU, Universidad Valladolid
 D. EDUARDO CUENCA GARCIA, CU, Universidad La Laguna

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE M^a. CASADO RAIGON, CU, Universidad Córdoba
 Secretario: D. JOSE VALLES FERRER, CU, Universidad Sevilla
 Vocales: D. JOSE M. BEIRAS TORRAO, CU, Universidad Santiago
 D. LUIS GAMIR CASARES, CU, Universidad Complutense
 D. ALFREDO IGLESIAS SUAREZ, CU, Universidad Castellano-Canchea

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificada por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 26.3.91 (BOE 16.4.91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 17 de septiembre de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: PSICOLOGIA BASICA

Plaza Numero: 9

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - PIO TUDELA GARMENDIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - JUAN MAYOR SANCHEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - JAUME CRUZ FELIU, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
 - JOSE LUIS MIRALLES ADELL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
 SECRETARIO:
 - ANTONIO CAPARROS BENEDICTO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - RAMON BAYES SOPENA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
 VOCAL:
 - M. DOLORES LUNA BLANCO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA
 - ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ ABASCAL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
 - JOSE L. FERNANDEZ TRESPALACIOS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA
 SECRETARIO:
 - CRISTINA RECHEA ALBEROLA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESCULTURA

Plaza Numero: 23

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - RODOLFO CONESA BERMEJO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 VOCAL:
 - JOSE SALVADO JASSANS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
 - EMILIO J. MARTINEZ ARROYO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
 - ANTONIO REMESAR BETLOCH, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
 SECRETARIO:
 - MIGUEL BARRANCO LOPEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - CARMEN JIMENEZ SERRANO, PROFESOR EMERITO
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad que se cita.

VOCAL:

- JUAN M. CASTRILLON BRAVO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- EDUARD SERRA SUBIRA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- MANUEL M. ARAMENDIA ZUAZU, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:

- FRANCISCO CORTES SOME, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESCULTURA

Plaza Numero: 24

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- CARMEN JIMENEZ SERRANO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:

- FRANCISCO TOLEDO SANCHEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- MIGUEL A. MARTIN SANCHEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- SEBASTIAN SANTOS CALERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:

- MIGUEL BARRANCO LOPEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MIGUEL FUENTES DEL OLMO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOAQUIN GARCIA DONAIRE, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- M. ISABEL SANCHEZ BONILLA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- MIGUEL A. SANCHEZ GARCIA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:

- FRANCISCO CORTES SOME, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESCULTURA

Plaza Numero: 25

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- CARMEN JIMENEZ SERRANO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:

- RODOLFO CONESA BERMEJO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- FRANCESC MARCE PUIG, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- JUAN C. ALBADALEJO GONZALEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

SECRETARIO:

- J. FERNANDO LAIGLESIA GONZALEZ DE P., PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MIGUEL FUENTES DEL OLMO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JUAN M. CASTRILLON BRAVO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JOSE DOMENECH CIRIACO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
- JOSEP NATA BENEDICTO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:

- FERNANDO GIL SINAGA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: PSICOLOGIA BASICA

Plaza Numero: 31

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- PIO TUDELA GARMENDIA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- MARIO M. CARRETERO RODRIGUEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- MANUEL FROUFE TORRES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- MIGUEL A. RECARTE GOLDARACENA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:

- LUIS JOSE FUENTES MELERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- CRISTINA RECHEA ALBEROLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

VOCAL:

- HELIODORO CARPINTERO CAPELL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JOSE I. VILA MENDIBURU, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- JOSE A. GONZALEZ DEL CAMPO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SECRETARIO:

- RAFAEL M. RUIZ RODRIGUEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de septiembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de protección oficial.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1989, publicado en el BOP núm. 257 de 8 de noviembre de 1989 y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de tierra en el Pago de Cantarranas de 552 m² de superficie que linda: Norte, finca registral n° 4687 de la que se segrega; Sur, terrenos propiedad del Ayuntamiento; Este, finca registral n° 11.349 y Oeste, propiedad del Ayuntamiento.

Parcela de tierra en el Pago del Calvario del Llano de Cantarranas de 6.045 m² de superficie, que linda: Norte, finca registral n° 11.349 de la que se segrega; Sur, terrenos del Ayuntamiento; Este, terrenos de D° Socorro Valdivia García y tierras de D. Francisco Rivas Zurita y Oeste, finca registral n° 4.689.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejera de Gobernación

ORDEN de 30 de septiembre de 1991, por la que se conceden subvenciones a las organizaciones sindicales a las que se refiere la Orden que se cita.

Concedidas por la Orden de 29 de julio de 1991, entregas a cuenta de los subvenciones que corresponden a las Organizaciones Sindicales para financiar su acción sindical en el ámbito de personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en función de la representatividad alcanzada en el proceso electoral a Organos de Representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de 2 de octubre de 1990 y, habiéndose proclamado los resultados definitivos por las respectivas Juntas Electorales de Zona, conforme dispone el artículo 25 de la ley 9/1987 de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación, la Mesa General de Negociación de la Administración de la Junta de Andalucía acordó en su sesión celebrada el 25 de junio, proceder al abono de las cantidades restantes, en base a dichos resultados definitivos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, y a propuesta de la Secretaría General para la Administración Pública.

DISPONGO:

Primero. Se conceden, a las siguientes Organizaciones Sindicales para financiar la actividad, de los representantes que cada una de ellos obtuva en el proceso electoral mencionado en el preámbulo de la presente Orden, en el ámbito previsto en el artículo 1.1. de la Ley 9/1987, de 12 de junio, y con referencia a la Administración Pública de la Junta de Andalucía, por los importes que a continuación se expresan, en el ejercicio de 1991.

CC.OO	12.593.497
U.G.T.	11.308.703
CSIF	11.287.289
CEMSATSE	4.619.912
ANPE	2.413.274
STES	1.835.117
SPAS	556.744
C.G.T.	214.132
SAE	85.653
USO	64.240
ANCE	21.413

Segundo. Las citadas cantidades lo son de las subvenciones que se declaran específicas por razón de su objeto, obviándose por tanto, la concurrencia.

Tercero. Para proceder, al pago de las cantidades a las que se refiere el párrafo primero, los Organizaciones Sindicales deberán haber presentado la documentación a que se refiere el apartado tercero de la Orden de 29 de julio de 1991.

Cuarto. El pago de dichas subvenciones se hará en firme, debiendo justificar las Organizaciones Sindicales beneficiarias el destino y aplicación de los fondos antes del 31 de diciembre del presente año, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.8 de la Ley 6/1990 de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Quinto. La justificación constará de los documentos originales que acrediten la realización de los gastos en el ejercicio de la acción sindical en el ámbito de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Si en el plazo indicado en el apartado cuarto no se hubiera aportado los documentos a que se refiere el párrafo anterior, se procederá por parte de la Organización Sindical perceptora al reintegro de las cantidades no justificadas.

Sexto. La presente Orden se notificará a las Organizaciones Sindicales interesadas y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Jaén, a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la ampliación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la ampliación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1990, publicado en el BOP de 7 de agosto de 1990, cuya descripción es la siguiente:

Edificio nº 52 de la c/ Almendros Aguilar, contiguo a la Escuela y linda por la derecha entrando con los jardines del edificio que fue Convento de los Angeles propiedad del Ayuntamiento de Jaén; por la izquierda hace esquina y forma línea con la c/ Campanas de Santiago y por la espalda con casa y corral nº siete de la c/ Campanas de Santiago, de Dª Carmen Galey. Valoración: 11.160.600 pts.

Solar municipal de 75,23 m² procedente de la demolición de la casa marcada con el nº 7 de la c/ Campanas de Santiago, hoy solar. Linda al Norte, con c/ Campanas de Santiago; Sur, Edificio de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos; Este, solares destinados al ensanche de la calle Campanas de Santiago; Oeste, casa nº 52 de la c/ Almendros Aguilar. Valoración: 621.825 pts.

Sevilla, 3 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Ibrós (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Ibrós (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1990, publicado en el BOP de fecha 26 de diciembre de 1990, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno en sitio «Detrás del Padra», término de

lbros, con una superficie de 3.165 m². Linda al Norte con camino de Santiago y resto de la finca matriz de donde se segrega; Sur, con Miguel Moreno; Este, con resto de la finca matriz de donde se segrega; Oeste con finca y propiedad del Ayuntamiento.

Sevilla, 3 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Pozo-Alcón (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Pozo-Alcón (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1991, publicado en el BOP de fecha 23 de abril de 1991 y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de 2.407,31 m² de superficie, sita en la trasera al Camino Real, que linda:

Norte: Fachada de 20 m. a c/ de Nueva Apertura perpendicular al Camino Real.

Sur: Resto de finca del Excmo. Ayuntamiento, antes propiedad de D. Agustín García Ramos.

Este: Fachada de 75 metros a c/ de Nueva Apertura paralela al Camino Real y fachada de 25 y 8 metros a Plaza final de la Calle antedicha.

Oeste: Fachada a c/ Huesca de 90 m.

Sevilla, 3 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 3 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pozo-Alcón (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un terreno, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de lbros (Jaén), a la Comunidad

Autónoma de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1990, publicado en el BOP n.º 218 de 19 de septiembre de 1990 y cuya descripción es la siguiente:

Terreno ubicado en el paraje de la Higuera, con una superficie de 2.859 m², dividido en dos partes por una futura calle de nueva apertura. Linda al norte con D. José Fernández Quiñanes; Sur, Calle del Barrio de las 50 viviendas; Este, Camino de acceso al campo de fútbol y Oeste, vereda de la Higuera, futura prolongación de otra calle del Barrio de las 50 viviendas, finca sobre la que paga un gravamen establecido en beneficio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

El citado terreno forma parte de la finca registral número 6.127, tomo 584; Libro 53, folio 98 de Pozo Alcón.

Sevilla, 3 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 3 de octubre de 1991, por la que se aprueba el cambio de calificación jurídica de un bien de naturaleza comunal en bien patrimonial o de propios, del Ayuntamiento de Rus (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local; artículo 78 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 8 y 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986; Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de desafectación de bienes comunales de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Aprobar el cambio de calificación jurídica de un bien de naturaleza comunal en bien patrimonial o de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Rus (Jaén), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1991, publicado en el BOP número 55 de 8 de marzo de 1991, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica denominada «Dehesa del Monte» situada en el paraje del mismo nombre con una superficie de doscientos treinta y cuatro hectáreas, ochenta y cinco áreas y treinta y tres centiáreas.

Linderos: Norte, con herederos de la finca «Casa Gallego»; al Este, con finca de D. Pedro Ruiz; al Sur, con arroyo de Peraleja y Poniente, con herederos de D. Domingo Garrido.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Ubeda, tomo 1.558, libro 85, folio 83, finca número 5.528.

Sevilla, 3 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 4 de octubre de 1991, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, constituido entre los municipios de Mollino y Humilladero.

El Ayuntamiento de Mollino (Málaga) adoptó, en sesión plenaria celebrada el día 2 de noviembre de 1990, con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros exigido por el artículo 47.3.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, acuerdo tendente a la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría que hasta la actualidad viene manteniendo con el

Ayuntamiento de Humilladero, de la misma provincia, en base a las ventajas que para el primero comportaría disponer de un Secretario en exclusiva dada el volumen de trabajo existente y las funciones que ha de cumplir, según la normativa vigente, al tiempo que considera cuenta con medios suficientes para sostener económicamente dicho puesto.

La Diputación Provincial de Málaga, con fecha 24 de junio de 1991, emite informe favorable a la disolución de la Agrupación, en base a estimar que el Ayuntamiento de Mollina necesita de un Secretario durante toda la jornada y dispone de capacidad económica para sufragar los gastos que ello supone.

Concedida audiencia al Secretario titular de la Agrupación como parte interesada en el procedimiento y, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, éste alega que, de consumarse la disolución, optaría por permanecer al frente de la Secretaría del Ayuntamiento de Mollina.

La Delegación de Gobernación de Málaga informa en el sentido de que realizadas las gestiones oportunas ante el Ayuntamiento de Humilladero éste manifiesta no oponerse a la disolución de la Agrupación, si bien ha expresado su interés en que la misma no se produzca hasta finales de 1991.

La normativa vigente en la materia que nos ocupa se integra por las siguientes disposiciones:

Los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; 10.2 del Real Decreto 3315/83 atribuyen a la Comunidad Autónoma la facultad de aprobación de dichas agrupaciones, por lo que, analógicamente, hay que entender que la aprobación de las desagrupaciones también le viene atribuida.

El artículo 10.3 del citado Real Decreto 1174/87 establece las bases del procedimiento de aprobación de dichos expedientes que, a falta de desarrollo normativo por parte de la Junta de Andalucía, hoy que entender como únicas normas procedimentales vigentes en la actualidad en esta materia.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149, 1.18 de la Constitución.

Como quiera que el artículo 10.2 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, prevé la posibilidad de iniciación de este tipo de procedimientos a instancia de las Corporaciones Locales interesadas, dando audiencia en este caso a los municipios afectados, trámite este último que también ha sido cumplimentado y que consta en el expediente, se consideran plenamente justificados los motivos alegados para la disolución por el Ayuntamiento de Mollina, así como por los antedichos informes, y que la Secretaría del Ayuntamiento de Humilladero, bien como puesto en exclusiva, bien mediante agrupación ulterior con otro municipio limítrofe, no quedaría en ningún caso desatendida siendo asumible económicamente su coste de una u otra forma por dicho municipio, dejándose por otra parte, un tiempo prudencial para que por el actual Secretario común se ultime el cierre de la contabilidad municipal, conforme a lo sugerido por el Ayuntamiento, es por lo que, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo Primero. Se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los municipios de Mollina y Humilladero, ambos de la provincia de Málaga.

Artículo Segundo. La presente disposición surtirá efecto a partir del día 16 de noviembre de 1991.

Sevilla, 4 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artº 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presu-

puesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, y en la Orden de 25 de febrero de 1991, por la que se establecen normas y procedimientos para el fomento de la artesanía, ho resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Jaén, 18 de septiembre de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

A N E X O

Nº Expte.: ART-JA-01/91

Beneficiario: Ernesta Torres Sáez
Municipio y Provincia: Santo Tomé (Jaén)
Importe subvención: 1.400.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-02/91

Beneficiario: Industria Capachero López, S.A.
Municipio y Provincia: Jodar (Jaén)
Importe subvención: 200.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-03/91

Beneficiario: Francisco Calzado Reca
Municipio y Provincia: Andújar (Jaén)
Importe subvención: 125.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-04/91

Beneficiario: Juan Ruiz Cardaña y Manuel Hdez. Nevado, C.B.
Municipio y Provincia: Arjonilla (Jaén)
Importe subvención: 225.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-05/91

Beneficiario: Antonio Expósito Peña
Municipio y Provincia: Andújar (Jaén)
Importe subvención: 475.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-06/91

Beneficiario: Art-Vitro, S.L.
Municipio y Provincia: Andújar (Jaén)
Importe subvención: 475.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-10/91

Beneficiario: COPIKSA, S.A.L.
Municipio y Provincia: Baeza (Jaén)
Importe subvención: 3.000.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-12/91

Beneficiario: Carpintería San Miguel, C.B.
Municipio y Provincia: Ubeda (Jaén)
Importe subvención: 2.900.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-14/91

Beneficiario: Víctor Manuel Méndez Torres.
Municipio y Provincia: Jaén
Importe subvención: 300.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-16/91

Beneficiario: Arte y Froja, S.L.
Municipio y Provincia: Linares (Jaén)
Importe subvención: 150.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-19/91

Beneficiario: Juan Antonio Expósito Expósito
Municipio y Provincia: Andújar (Jaén)
Importe subvención: 350.000 ptas.

Nº Expte.: ART-JA-20/91

Beneficiario: Zuccari, S.A.
Municipio y Provincia: Los Villares (Jaén)

Jaén, 23 de septiembre de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace público el folio del Jurado de Selección del Concurso de Diseño de Mobiliario y Enseres para el Pabellón de Andalucía en la Exposición Universal.

La Dirección General de Cooperación Económica y Comercio ha acordado hacer público el fallo del Jurado de selección citado y que se expresa en el anexo; de acuerdo con la Resolución de 30 de abril de 1991, que convoca dicho Concurso.

Sevilla, 27 de septiembre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

A N E X O

GRUPO I

1º PREMIO: 1.000.000 ₧
DISEÑO: SEPARADOR PUBLICO "MUNDA"
PREMIADO: "INTERVENCION Y ESPACIO, S.A."

2º PREMIO: 750.000 ₧
DISEÑO: ALFOMBRA "AMON RA II"
PREMIADO: COLETTA PALUZZI KELSEY

3º PREMIO: 500.000 ₧
DISEÑO: PAPELERA "ANDALOS"
PREMIADO: "INTERVENCION Y ESPACIO, S.A."

GRUPO II

1º PREMIO: DESIERTO
DISEÑO:
PREMIADO:

2º PREMIO: 750.000 ₧
DISEÑO: TABURETE NIALL O'FLYNN
PREMIADO: NIALL O'FLYNN

3º PREMIO: 500.000 ₧
DISEÑO: SILLA "CARACOLA"
PREMIADO: MACHU HARRAS; "ARTE URBANO"

GRUPO III

1º PREMIO: 1.000.000 ₧
DISEÑO: VAJILLA "SEVILLA"
PREMIADO: GENARO ROLDAN PEREZ

2º PREMIO: DESIERTO
DISEÑO:
PREMIADO:

3º PREMIO: 500.000 ₧
DISEÑO: MANTELERIA "FLAMENQUILLA"
PREMIADO: LOURDES BARBAL BADIA

GRUPO IV

1º PREMIO: DESIERTO
DISEÑO:
PREMIADO:

2º PREMIO: 750.000 ₧
DISEÑO: UNIFORMES "AL ANDALUS"
PREMIADO: BARUK CORAZON BRABO

3º PREMIO: 500.000 ₧
DISEÑO: BISUTERIA
PREMIADO: "PHALA S.C. GRABADOS"

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicos quince subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de febrero de 1991, por la que se regulan las ayudas dirigidas a la reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, y en la Orden de 25 de febrero de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas quince subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE: CO-12/538
BENEFICIARIO: Asociac. Vendedores Ambulantes
MUNICIPIO Y PROVINCIA: Córdoba
IMPORTE SUBVENCION: 2.500.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: AL-12/541
BENEFICIARIO: Asociación de Vendedores Ambulantes
MUNICIPIO Y PROVINCIA: Almería
IMPORTE SUBVENCION: 2.500.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: CA-12/548
BENEFICIARIO: Asociación de Comerciantes del Puerto de Santa María.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: Puerto de Santa María (Cádiz)
IMPORTE SUBVENCION: 2.000.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: CA-12/544
BENEFICIARIO: Asociación de Comerciantes de Algeciras
MUNICIPIO Y PROVINCIA: Algeciras (Cádiz)
IMPORTE SUBVENCION: 5.000.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: CA-12/555
BENEFICIARIO: Asociación de Comerciantes Arcenses
MUNICIPIO Y PROVINCIA: Arcos de la Frontera (Cádiz)
IMPORTE SUBVENCION: 1.700.000 ₧.

Nº EXPEDIENTE: SE-12/559
BENEFICIARIO: Asociación de Comerciantes Ambulantes de Sevilla
MUNICIPIO Y PROVINCIA: Sevilla
IMPORTE SUBVENCION: 5.000.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: CA-12/560
BENEFICIARIO: Asociación Comerciantes Ambulantes
MUNICIPIO Y PROVINCIA: Cádiz
IMPORTE SUBVENCION: 2.500.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: MA-12/563
BENEFICIARIO: Asociación Comerciantes Marbell Center
MUNICIPIO Y PROVINCIA: Marbella (Málaga)
IMPORTE SUBVENCION: 1.500.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: MA-12/564
BENEFICIARIO: Asociación Vendedores Ambulantes
MUNICIPIO Y PROVINCIA: Málaga
IMPORTE SUBVENCION: 1.161.163 ₧

Nº EXPEDIENTE: MA-12/565

BENEFICIARIO: Asociación Gran Centro Comercial de Málaga

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Málaga

IMPORTE SUBVENCION: 1.600.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: MA-12/566

BENEFICIARIO: Asociación de Vendedores Ambulantes y Ferias de Málaga

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Málaga

IMPORTE SUBVENCION: 2.500.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: HU-12/573

BENEFICIARIO: Agrupación Comerciantes e Industriales calles del centro

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Huelva

IMPORTE SUBVENCION: 4.738.637 ₧

Nº EXPEDIENTE: HU-12/574

BENEFICIARIO: Asociación Provincial de Empresarios de Comercio

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Huelva

IMPORTE SUBVENCION: 2.800.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: HU-12/575

BENEFICIARIO: Asociación de Comercio de Isla Chica

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Huelva

IMPORTE SUBVENCION: 2.000.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: JA-12/581

BENEFICIARIO: Asociación Vendedores Ambulantes

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Jaén

IMPORTE SUBVENCION: 2.500.000 ₧

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 7 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Recurso de Suplicación núm. 3061/88-1º, interpuesto por don Juan Muñoz Quintana y otros, frente a la Sentencia núm. 108/88, dictada por la entonces Magistratura de Trabajo (hoy Juzgado de lo Social), núm. 6 de Málaga, con fecha 3 de marzo de 1988, en demanda formulada por los recurrentes.

Ilmos. Sres.:

Habiéndose dictado en su día por la entonces Magistratura de Trabajo núm. 6 de Málaga la Sentencia núm. 108/88 de fecha 3 de marzo de 1988, en la demanda formulada por Don Juan Muñoz Quintana y otros, revocada por otra de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en ejercicio de sus competencias; en el recurso de suplicación interpuesto por los supracitados, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación interpuesto por D. Juan Muñoz Quintana; Don José Ignacio Linares; Doña María Teresa Campos Raa; Doña Cristina Madrid Ríos; Doña Catalina María García Gorrida; Doña Inmaculada López Navidad; Doña María Gloria Bastazo Parras y Don Juan Alberto Molina Heredia contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Málaga número seis, de fecha tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a virtud de demandas por los mismos formuladas contra la Junta de Andalucía, en reclamación sobre diferencia salarial, y con revocación de la sentencia y estimación de las demandas debemos condenar y condenamos al Organismo demandado a que abone a cada uno de los actores recurrentes la cantidad de cuatrocientos noventa mil ciento noventa y cuatro pesetas (490.194 ptas.) por los conceptos a que se contraen sus respectivos peticiones».

Esta Consejería, a los efectos previstos en el artículo 26.3 de la vigente Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la precitada Sentencia.

Sevilla, 7 de octubre de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 7 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia núm. 251/91 dictada por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla, con fecha 1 de julio de 1991, en la demanda formulada por don Vicente Antonio Lanco y otros.

Ilmos. Sres.:

Habiéndose dictado por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla la Sentencia núm. 251/91, con fecha 1 de julio de 1991, en la demanda formulada por D. Vicente Antonio Lanco y otros, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debía estimar y estimaba la demanda interpuesta por los cinco actores en reclamación de cantidad, contra la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y que debía condenar y condenaba a dicho organismo, a que abonase por los conceptos reclamados a Don Vicente Antonio Lanco, 153.134 ptas.; a Doña Rosario Baños, 100.063 ptas.; a Don Francisco Ballejos Pina, 140.374 ptas.; a Doña Rosario Cabezas García, 127.057 ptas.; y a Don José María Cáceres Molina, 109.103 ptas.

Notifíquese esta Resolución a las partes con entrega de copia, advirtiéndoles que contra ella no cabe recurso alguno y que la misma es firme desde el día de su fecha».

Esta Consejería, a los efectos previstos en el artículo 26.3 de la vigente Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la precitada Sentencia.

Lo que comunica a VV.II.

Sevilla, 7 de octubre de 1991.

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/1990 de 27 de noviembre crea el Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y Desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de recibir cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas. En base al citado Decreto se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: MA-1/91

Entidad: Instituto de Formación y estudios sociales.

Importe: 58.573.760 (Incluye beca por asistencia a los cursos).

Expediente: MA-35/91

Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Coin.

Importe: 3.477.000.

Expediente: MA-41/91

Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Importe: 721.482.

Lo que se hace pública en cumplimiento de la dispuesta en el art. decimonoveno, apartado cuatro, de la Ley 6/90 de 19 de diciembre, Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Málaga, 13 de septiembre de 1991.- El Delegado, José Ruiz Barranquero.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/1990 de 27 de noviembre crea el Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y Desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de recibir cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas. En base al citado Decreto se ha concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente:

Entidad: Ayuntamiento de Málaga

Importe: 111.356.832 Pts.

Expediente: 5/91

Entidad: Diputación Provincial de Málaga

Importe: 42.254.262

Expediente: 11/91

Entidad: Ayuntamiento de Málaga

Importe: 30.516.981

Expediente: 12/91

Entidad: Diputación Provincial de Málaga

Importe: 31.158.840

Expediente: 34/91

Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

Importe: 909.705

Expediente: 8/91

Entidad: Ayuntamiento de Alora

Importe: 4.885.230

Expediente: 13/91

Entidad: Ayuntamiento de Antequera

Importe: 4.558.494

Expediente: 6/91

Entidad: Ayuntamiento de Archidona

Importe: 1.621.290

Expediente: 3/91

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola

Importe: 1.168.452

Expediente: 14/91

Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos

Importe: 12.958.170

Expediente: 10/91

Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Importe: 6.681.852

Expediente: 18/91

Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

Importe: 1.819.410

Expediente: 15/91

Entidad: Ayuntamiento de Málaga

Importe: 8.930.378

Expediente: 17/91

Entidad: Ayuntamiento de Alharín de La Torre

Importe: 572.856

Expediente: 22/91

Entidad: Ayuntamiento de Antequera

Importe: 3.632.688

Expediente: 19/91

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola

Importe: 7.115.580

Expediente: 23/91

Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos

Importe: 22.893.414

Expediente: 20/91

Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Importe: 8.060.456

Expediente: 26/91

Entidad: Ayuntamiento de Marbella

Importe: 6.241.487

Expediente: 24/91

Entidad: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Importe: 8.037.438

Expediente: 28/91

Entidad: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Importe: 1.075.476

Expediente: 82/91

Entidad: Ayuntamiento de Alharín de la Torre

Importe: 1.291.476

Expediente: 29/91

Entidad: Ayuntamiento de Marbella

Importe: 6.616.648

Expediente: 31/91

Entidad: Ayuntamiento de Alora

Importe: 2.093.670

Expediente: 33/91

Entidad: Ayuntamiento de Ronda

Importe: 936.240

Expediente: 25/91

Entidad: Ayuntamiento de Ronda

Importe: 1.890.642

Expediente: 16/91

Entidad: Diputación Provincial de Málaga

Importe: 99.242.670

Expediente: 21/91

Entidad: Ayuntamiento de Málaga

Importe: 73.716.055

Expediente: 35/91

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola

Importe: 6.112.206

Expediente: 37/91

Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Importe: 5.339.406

Expediente: 40/91

Entidad: Ayuntamiento de Málaga

Importe: 67.407.160

Expediente: 30/91

Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos

Importe: 6.005.700

Expediente: 38/91

Entidad: Ayuntamiento de Antequera

Importe: 2.742.150

Expediente: 39/91

Entidad: Diputación Provincial de Málaga

Importe: 29.145.060

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. decimonoveno, apartado cuatro, de la Ley 6/90 de 19 de diciembre, Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Málaga, 23 de septiembre de 1991.— El Delegado, José Ruiz Barranquero.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley de Presupuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 61/1991, de 12 de marzo, Capítulo VII: Programas de apoyo a las iniciativas locales de empleo, art. 28, Secc. 1ª.

Nº. Expediente: U.P.E.-03/91-SE
Solicitante: Ayuntamiento de Dos Hermanas
Subvención: 6.300.837 ptas.

Nº. Expediente: U.P.E.-08/91-SE
Solicitante: Ayuntamiento de Estepa
Subvención: 6.654.681 ptas.

Nº. Expediente: U.P.E.-09/91-SE
Solicitante: Ayuntamiento de Marán de la Frontera
Subvención: 3.930.921 ptas.

Nº. Expediente: U.P.E.-19/91-SE
Solicitante: Ayuntamiento de La Rinconada
Subvención: 5.767.758 ptas.

Sevilla, 23 de septiembre de 1991.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 61/1991, de 12 de marzo, Capítulo I: Programa de ayudas a la contratación de jóvenes menores de 25 años.

Nº. Expediente: AJ-16/91-SE
Solicitante: Asociación amigos y familiares toxicómanos «VIDA»
Subvención: 2.344.740 ptas.

Nº. Expediente: AJ-33/91-SE
Solicitante: Fundación «Dulce del Moral»
Subvención: 1.172.370 ptas.

Sevilla, 3 de octubre de 1991.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. uno de los de Granada, en la Demanda interpuesta por doña Francisca Fernández Chica, núm. autos 315/91.

Habiéndose declarado por sentencia firme núm. 373/91 del Juzgado de lo Social núm. 1 de los de Granada la estimación de la demanda formulada por Dª Francisca Fernández Chica frente al Servicio Andaluz de Salud y cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Estimo la demanda formulada por Dª Francisca Fernández Chica frente al Servicio Andaluz de Salud al que condeno a que reconozca a la actora la categoría profesional de pinche»

En su virtud, y conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/86 de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud y Decreto 135/91 de 16 de junio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales, en la que modifica al Decreto 80/87 de Ordenación del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la Sentencia número 373 de once de junio de 1991 del Juzgado de lo Social núm. 1 de los de Granada, reconociendo en consecuencia a Dª Francisca Fernández Chica la categoría profesional de pinche.

Sevilla, 10 de octubre de 1991.- El Secretario General, Eugenio Rodríguez Becerra.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1991, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal investigador en colaboración con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

De conformidad con la Orden de 29 de mayo de 1991 de la Consejería de Educación y Ciencia hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 25 de junio, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Investigador en colaboración con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Otorgar becas destinadas a la Formación de Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto con efecto de 1 de octubre de 1991.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de 12 meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación mensual de 90.000 ptas.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
3. Ayuda complementaria de 10.000 ptas. mensuales para el departamento donde el becario realice sus investigaciones.

Sevilla, 27 de septiembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Universidad de Córdoba	D.N.I.
López Calvo, Lourdes	53.362.834
Universidad de Sevilla	
Díaz Ferruz, Joaquín	28.709.017
García Sanjuán, Leonardo	31.252.483
Padilla Muñoz, Eva María	28.727.141
García Martín, Diego	52.237.071
Arévalo Rodríguez, Miguel	28.887.943
Gasent Ramírez, José María	28.911.409
Lora Calvo, José Manuel	28.719.446
Torreblanca López, Joaquín	28.730.462
Gómez Tubio, Ana María	28.887.009
Paredes León, María del Rocío	27.300.766
Martín del Río, Elvira	28.897.194
Duarte Hueros, Ana María	8.832.213
Santos Alguacil, Carmen	25.075.447
C.S.I.C.	
Jiménez Martínez, María Angustias	52.510.542
Instituto Andaluz de Geología Mediterránea	
Azuago Fortes, Ana Isabel	24.224.243
Instituto de Parasitología «López Neyra»	

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la concesión y cuantías de las ayudas a Ayuntamientos Andaluces para la dotación, puesta en funcionamiento y consolidación de Centros de Información Juvenil.

Por Orden de 17 de abril de 1.990, de la Consejería de Cultura (B.O.J.A. nº 38 de 11 de Mayo de 1.990), se convocaron Ayudas a los Ayuntamientos Andaluces para la dotación, puesta en funcionamiento y consolidación de Centros de Información Juvenil para el año 1.990.

De conformidad con la base 5ª apartado b) de la citada Orden se procede a dar publicidad de concesión y cuantías a dichas Ayudas, una vez resueltas por la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, en virtud de la atribución de competencias asumidas por el Decreto del Presidente 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Apartado primero:ALMERIA

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CUANTIA</u>
ABRUCENA	150.000
ALBOX	250.000
ALMERIA	750.000
COMARCA LOS FILABRES-ALHAMILLA	200.000
CUEVAS DE ALMANZORA	125.000
DALIAS	100.000
EJIDO, EL	625.000
FIÑANA	150.000
HUERCAI OVERA	175.000
LAUJAR	125.000
MACAEL	500.000
MARIA	100.000
MOJONERA, LA	100.000
OLULA DEL RIO	175.000
PURCHENA	200.000
RIOJA	150.000
ROQUETAS	400.000
SENES	50.000
SERON	175.000
VERA	250.000
VICAR	250.000

CADIZ

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CUANTIA</u>
ALGECIRAS	410.000
LOS BARRIOS	230.000
BORNOS	200.000
EL BOSQUE	170.000
CADIZ	1.016.700
CASTELLAR	170.000
CONIL	300.000
CHICLANA	350.000
ESPERA	170.000
EL GASTOR	170.000
GUADALCACIN	170.000
JEREZ	605.000
JIMENA	250.000
MANCOMUNIDAD CAMPO GIBRALTAR	650.000
PATERNA	170.000
PUERTO REAL	275.000
ROTA	275.000
TREBUJENA	170.000
UBRIQUE	275.000
VEJER	220.000
VILLAMARTIN	170.000

CORDOBA

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CUANTIA</u>
ADAMUZ	150.000
AGUILAR DE LA FRONTERA	200.000
ALCARACEJOS	150.000
AÑORA	150.000
BAENA	300.000

BELALCAZAR	100.000
BELMEZ	150.000
BENAMEJI	150.000
CABRA	300.000
CAÑETE DE LAS TORRES	150.000
CASTRO DEL RIO	200.000
CORDOBA	780.000
DDS TORRES	200.000
ESPEJO	200.000
FUENTE OBEJUNA	150.000
HINUJOSA DEL DUQUE	200.000
HORNACHUELOS	150.000
IZNAJAR	70.000
MONTEMAYOR	200.000
MUNTORO	250.000
NUEVA CARTEYA	150.000
PALENCIANA	100.000
PALMA DEL RIO	300.000
PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	300.000
PUSADAS	200.000
PUZOBLANCO	350.000
PRIEGO DE CORDOBA	300.000
LA RAMBLA	200.000
S. SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	150.000
VILLAFRANCA DE CORDOBA	200.000
VILLANUEVA DE CORDOBA	170.000
VILLARALTO	130.000
VILLA DEL RIO	150.000
ZUHERUS	100.000

GRANADA

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CUANTIA</u>
ALBUÑOL	300.000
ARMILLA	200.000
ATARFE	200.000
BAZA	500.000
CADIAR	200.000
DURCAL	200.000
GUADIX	400.000
GRANADA	1.016.600
HUETOR TAJAR	100.000
ILLORA	200.000
LOJA	200.000
MANCOMUNIDAD ALHAMA/TEMPLE	450.000
MANCOMUNIDAD FARDES/ALHAMA	450.000
MUCLIN	400.000
MUTRIL	300.000
PINOS PUENTE	200.000
SANTA FE	200.000

HUELVA

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CUANTIA</u>
ALMONTE	200.000
AROCHE	200.000
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	200.000

BONARES	200.000	TORREMOLINOS	350.000
CALA	200.000	TORROX	350.000
CALAÑAS	200.000		
CORTEGANA	200.000		
ESCACENA DEL CAMPO	200.000		
HUELVA	350.000		
ISLA CRISTINA	200.000		
LEPE	200.000		
MINAS DE RIOTINTO	200.000		
MOGUER	200.000		
NIEBLA	200.000		
LA PALMA DEL CONDADO	200.000		
PATERNA DEL CAMPO	200.000		
ROCIANA	200.000		
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	200.000		
SANTA OLALLA DEL CALA	200.000		
TRIGUEROS	200.000		
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	200.000		
VILLARRASA	200.000		
ZALAMEA LA REAL	200.000		

JAEN

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CUANTIA</u>		
ALCALA LA REAL	500.000		
ANDUJAR	600.000		
BAILEN	300.000		
CAMBIL	300.000		
LA CAROLINA	450.000		
FUERTE DEL REY	200.000		
JAEN (Barriada de Actuación Preferente)	650.000		
MENGIBAR	375.000		
TORREDEL CAMPO	575.000		
TORRES	200.000		
UBEDA	450.000		
VILLATORRES	150.000		

MALAGA

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CUANTIA</u>		
ALGARROBO	200.000		
ALHAURIN EL GRANDE	250.000		
ALORA	300.000		
ANTEQUERA	400.000		
BENALAURIA	100.000		
BENALMADENA	400.000		
CAMPILLOS	250.000		
COMPETA	100.000		
CUEVAS DEL BECERRO	150.000		
FRIGILIANA	150.000		
JUBRIQUE	100.000		
MALAGA	1.016.700		
MARBELLA - S. PEDRO	600.000		
MIJAS	300.000		
NERJA	250.000		
PERIANA	200.000		
PIZARRA	200.000		
RONDA	400.000		

SEVILLA

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CUANTIA</u>
ALCALA DE GUADALCIVA	300.000
ALCALA DEL RIO	300.000
ALGABA	212.500
ALMADEN DE LA PLATA	212.500
ARAHAL	300.000
AZNALCOLLAR	212.500
BURGUILLAS	212.500
CANTILLANA	212.500
CASTILLEJA DE LA CUESTA	300.000
CAÑADA DEL ROSAL	212.500
CORIA DEL RIO	300.000
CORONIL	212.500
DOS HERNANAS	600.000
ESTEPA	212.500
GINES	212.500
LEBRIJA	300.000
MAIRENA DEL ALJARAFA	300.000
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	700.000
MORON DE LA FRONTERA	300.000
OSUNA	300.000
LOS PALACIOS	300.000
PALOMARES DEL RIO	212.500
PEDROSO (EL)	212.500
PUEBLA DE CAZALLA	212.500
PUEBLA DE LOS INFANTES	212.500
RINCONADA	300.000
RUBIO	212.500
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	300.000
SANLUCAR LA MAYOR	300.000
SANTIPONCE	212.500
TOMARES	300.000
UTRERA	300.000
VALENCINA DE LA CONCEPCION	212.500
EL VISO DEL ALCOR	300.000

Apartado segundo:

Los Ayuntamientos Andaluces beneficiarios de las Ayudas quedan obligados a justificar las mismas de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/88 de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (B.O.J.A., nº 45, de 10 de Junio de 1.988).

Sevilla, 10 de octubre de 1991.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se notifica la inclusión en el inventario general de bienes muebles del Patrimonio Histórico Español a favor del bien mueble titulado: Jesús Niño a don José María Moreno Montero, con domicilio desconocido.

Expediente: Inclusión en el Inventario General de Bienes

Muebles del Patrimonio Histórico Español, a favor del bien mueble titulado: «Jesús Niño».

En relación con el bien mueble de su propiedad titulado: «Jesús Niño».

Con código de anotación definitivo: I-M-03-000000522.

La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, ha resuelto lo siguiente:

«La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, incoó expediente para la inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, a favor de la obra que en hoja anexa se adjunta.

El citado Centro Directivo traslada a este Departamento acuerdo del mismo solicitando la inclusión del bien mueble de referencia en el Inventario General, haciendo constar que en la tramitación del expediente se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en la normativa vigente, acompañando extracto del mismo junto con los documentos que se reseñan en el anexo 1 c) del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE 28.1.86), de desarrollo parcial de la ley 16/85, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

En virtud de lo establecido en el artículo 26.1 y 5 de la Ley 16/85, y el artículo 30.1 y 2 del Real Decreto 111/1986,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Incluir en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con las efectos previstos en la Ley y Real Decreto citados, la obra que figura como anexo a la presente Resolución y cuya ficha técnica consta en el expediente con los datos que se indican y que han sido facilitados a esta Dirección General por dicho Centro Directivo de la citada Comunidad Autónoma.

Segundo. Que la presente Resolución se notifique al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español para su anotación definitiva».

Lo que en aplicación del artículo 30.5 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, le comunica para su conocimiento y efectos.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para el interesado con domicilio desconocido que a continuación se indica: D. José Mº Moreno Mantero.

Sevilla, 13 de septiembre de 1991. — El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO

Título: Jesús Niño.

Código: I-M-03-000000522.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de proyectos y ejecución de obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1271/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa los Proyectos y Ejecución de Obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51071-ON2-1S (2-SE-288).

Título: «Paso Superior en el P.K. 88/971 para suprimir el poso a nivel. Línea: Córdoba-Málaga».

Presupuesto estimativo: 137.607.380 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: e

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: f

Fianza provisional: 2.752.148 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de octubre de 1991 a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado a enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada

fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre nº 4, Proyecto de las obras del contrato en las condiciones establecidas por el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

Las adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de noviembre de 1991 a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Abona de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y preno serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 2 de octubre de 1991. — El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1272/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la contratación de las obras que a continuación se especifican:

Clave: Reparación Grupo 509 VIV. Polig. El Tinte, en Utrera.
Expediente: SE-91/06P.
Presupuesto de contrata: 151.627.924 pesetas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Fianza provisional: 3.032.558 pesetas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría E

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sita en Sevilla, C/ Dña. María Coronel n° 6, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de noviembre de 1991 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre n° 1 «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre n° 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Sobre n° 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de noviembre de 1991, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación n° 3, de Sevilla.

Abono de las anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.— El Director General, Ignacio Mora Roche.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de proyectos y ejecución de obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1282/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa los Proyectos y Ejecución de Obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51072-ON1-1C (I-CO-1821-AP-105-CO).
Título: «Modificación de trazado en la Carretera C-336 de Aguilar a Iznalloz. Tramo: Carcabuey-Priego, P.k. 37,900 al 46,010».
Presupuesto estimativo: 938.610.571 Pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.
Clasificación del contratista:
Grupo: A, Subgrupo: 1 y 2, Categoría: f.
Grupo: B, Subgrupo: 2, Categoría: f.
Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f.
Fianza provisional: 18.772.211

Exposición de expedientes. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de noviembre de 1991 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar. Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre n° 4, Proyecto de las obras del contrato en las condiciones establecidas por el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1991, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE. Sevilla, 8 de octubre de 1991.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.— El Director General, Manuel Ollera Marín.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1273/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la contratación de las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51076-ON2-1A (2-AL-152).
Título: «Acondicionamiento de la Carretera AL-600, Desde la CN-340 A Cuevas de Almanzora».
Presupuesto de contrata: 349.955.418 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.
Clasificación del contratista: Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: e
Grupo: B Subgrupo: 1 Categoría: e
Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: e
Fianza provisional: 6.999.108 pesetas.

Clave: C-51064-ON2-1H (2-AL-111).
Título: «Acondicionamiento del Tramo: Rociana del Condado a Almonte».
Presupuesto de contrata: 247.560.516 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación del contratista: Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: e
Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: e
Fianza provisional: 4.951.211 pesetas.

Clave: C-52171-RF-1M IRF-MA-132).

Título: «Refuerzo del firme en la Carretera MA-403 de C-337 A C-344, P.K. 8,700 AL 18,300».

Presupuesto de contrata: 127.419.999 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: e Fianza provisional: 2.548.400 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 o 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de octubre de 1991 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de noviembre de 1991, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3, de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de octubre de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la redacción de proyectos por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1274/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos consultores puedan estar interesados en la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos siguientes:

Clave: C-54054-AT2-1H (2-H-134).

Título: «Redacción del Proyecto: Acondicionamiento de la Carretera H-511, desde la H-V-5111 a La Palma».

Presupuesto de contrata: 18.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del consultor: Grupo: II Subgrupo: 3 Categoría: B Fianza provisional: 360.000 pesetas.

Clave: C-54053-ATEV-1S.

Título: «Estudio complementario del Proyecto de Construcción: Paso Bajo el Río Guadalquivir y su acceso a Villafranco del Guadalquivir».

Presupuesto de contrata: 40.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del consultor: Grupo: I Subgrupo: 1 Categoría: C Fianza provisional: 800.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez o 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de noviembre de 1991 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de noviembre de 1991 a las 11 horas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de octubre de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1275/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos consultores puedan estar interesados en la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica siguientes:

Clave: C-54056-ATCS-1G.

Título: «Asistencia Técnica de Servicios de Diversas Operaciones de Conservación en los siguientes tramos de carreteras: Autovía A-92. Provincia de Granada. Tramo: Límite de Provincia de Málaga-Santa Fe».

Presupuesto de contrata: 476.449.344 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) años.

Clasificación del consultor: Grupo: G Subgrupo: 5 Categoría: e

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e

Grupo: III Subgrupo: 5 Categoría: d

Fianza provisional: 9.528.987 pesetas.

Clave: C-54057-ATCS-1M.

Título: «Asistencia Técnica de Servicios de diversas operaciones de conservación en las siguientes tramos de carreteras: Autovía A-92. Provincia de Málaga. Tramo: Límite de provincia de Granada-Límite de Provincia de Sevilla».

Presupuesto de contrata: 344.102.304 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) años.

Clasificación del consultor: Grupo: G Subgrupo: 5 Categoría: e

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e

Grupo: III Subgrupo: 5 Categoría: d

Fianza provisional: 6.882.046 pesetas.

Clave: C-54058-ATCS-1S.

Título: «Asistencia Técnica de Servicios de diversas operaciones de conservación en los siguientes tramos de carreteras: Autovía A-92. Provincia de Sevilla. Tramo: Comienzo de variante de Alcalá -Límite de Provincia de Málaga».

Presupuesto de contrata: 833.786.352 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) años.

Clasificación del consultor: Grupo: G Subgrupo: 5 Categoría: e

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e

Grupo: III Subgrupo: 5 Categoría: d

Fianza provisional: 16.675.727 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de noviembre de 1991 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar lo hecho de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de noviembre de 1991 a las 11 horas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de octubre de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro. (AX91000049) (Res. P-104/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Suministro para la adquisición de treinta y un vehículos homologados todo terreno».

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1991

Importe de adjudicación: 61.108.633 Ptas.

Empresa adjudicataria: Amurrio, S.A.

Sevilla, 27 de septiembre de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro. (AX91000043) (Res. P-105/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del

contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Suministro de bienes homologados».

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de septiembre de 1991

Suministro: Suministro de catorce vehículos homologados todo terreno modelo Santana.

Empresa: Amurrio, S.A.

Importe: 28.956.892 Ptas.

Suministro: Catorce vehículos homologados turismo carretera marca Renault.

Empresa: Syrsa, San Pablo.

Importe: 15.054.994 Ptas.

Suministro: Doce vehículos homologados turismo campo y carretera, marca Citroën.

Empresa: Citroën Hispania, S.A.

Importe: 14.478.950 Ptas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FC91000008) (Res. P-106/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con Adm. Previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Mejora del firme y acondicionamiento del Camino de Acceso a los Erillas en el T.M. de Villanueva del Rey. Córdoba».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de septiembre de 1991

Importe de adjudicación: 41.950.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Const. Diego Marín Alarcón, S.A./ Const. Dimahi, S.A. (U.T.E.).

Sevilla, 30 de septiembre de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH9100014) (Res. P-107/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con Adm. Previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Reforestación forestal en el Monte «Baldíos de Almonaster» del T. M. de Almonaster La Real. Huelva».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de septiembre de 1991

Importe de adjudicación: 59.695.037 ptas.

Empresa adjudicataria: Fernando Rodríguez-Vizcoína Vila.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FS9000024) (Res. P-108/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Edificaciones para servicios contra incendios en los Montes de Coripe en la provincia de Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de septiembre de 1991

Importe de adjudicación: 10.497.415 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ91000020). (Res. P-109/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Mejora del firme del camino de los maridos; Z.O.E. de Sierra de Segura. Jaén».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de septiembre de 1991

Importe de adjudicación: 21.430.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Const. y Pavimentos Jiennese, S.A.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM91000001). (Res. P-110/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Subasta con Adm. Previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Trabajos de Reforestación en Montes del Sector Occidental de la Provincia de Málaga».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de septiembre de 1991

Importe de adjudicación: 53.696.658 ptas.

Empresa adjudicataria: Fernando Rodríguez-Vizcaino Vila.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica Servicios para la instalación de un arrecife artificial en Chipiona. (PD. 1268/91).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionada, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina nº 21-1º, de Sevilla, teléfonos 445 99 99 y 445 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3.a) Lugar de realización del servicio: Chipiona (Cádiz).

b) Naturaleza de la prestación. Instalación de un arrecife artificial.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1991.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos; Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-1º.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil o contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en lo que deben redactarse: Española.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 10 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza provisional: Fianza provisional por un importe del 2% del presupuesto de licitación, es decir, 340.000 pesetas, en cualquiera de las formas previstos en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto total es de 17.000.000 pesetas, abonándose el importe de la adjudicación conforme a las especificaciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Los previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económica y técnica que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación exigida: Grupo I, Subgrupo 1 y Categoría E.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son precio y medios técnicos.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de octubre de 1991.— El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica Servicios para la realización de prospección de nuevos caladeros en la región Suratlántica. (PD. 1269/91).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina nº 21-1º, de Sevilla, teléfonos 445 99 99 y 445 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3.a) Lugar de realización del servicio: Región suratlántica andaluza.

b) Naturaleza de la prestación. Prospección de nuevos caladeros.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1991.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos; Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-1ª.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente o la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 12 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza provisional: Fianza provisional por un importe del 2% del presupuesto de licitación, es decir, 500.000 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto total es de 25.000.000 pesetas, abonándose el importe de la adjudicación conforme a las especificaciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación exigida: Grupo I, Subgrupo 1 y Categoría D.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son precio y medios técnicos.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de octubre de 1991.— El Viceconsejero, Joaquín L. Castilla Sempere.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de productos fitosanitarios para la Campaña contra la Procesionaria del Pino. (PD. 1270/91).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina nº 21-1ª, de Sevilla, teléfonos 445 99 99 y 445 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3.a) Lugar de entrega del suministro: Andalucía.

b) Naturaleza del suministro: Productos fitosanitarios para la campaña contra la Procesionaria del Pino.

4. Plazo de ejecución: 40 días.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-1ª.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del día 20 de noviembre de 1991.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 11 horas del día 22 de noviembre de 1991, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza provisional: Fianza provisional por un importe del 2% del presupuesto de licitación, es decir, 1.579.854 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto total es de 78.992.675 pesetas, abonándose el importe de la adjudicación conforme a las especificaciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son precio, características técnicas del producto, tipo y capacidad de los envases y antecedentes de utilización del producto en las distintas zonas.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

15. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 8 de octubre de 1991.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario,

Sevilla, 8 de octubre de 1991.- El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

Resolución de 1 de julio de 1991 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa:

Sanlúcar Bda. Reparaciones varias Centro de enseñanza obligatoria en el Inst. BUP «Francisco Pacheca».

Se adjudica a la Empresa Navacans, por importe de 14.449.095 Ptas.

Ubrique. Adaptación de taller para Centra LOGSE en Instituto F.P. «Las Cumbres».

Se adjudica a la Empresa Ciucu, por importe de 5.000.000 Ptas.

Cádiz, 1 de julio de 1991.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 4 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

Resolución de 4 de julio de 1991 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa:

Algeciras. Reparación Pintura y Remodelación Escuela «Artes y Oficios».

Se adjudica a la Empresa Mengo, por importe de 15.499.595 Ptas.

Jerez-Fra. Electrificación (II Fase) Inst. BUP «Padre Luis Coloma».

Se adjudica a la Empresa Electrotecnos, S.L., por importe de 9.507.713 Ptas.

Cádiz, 4 de julio de 1991.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 9 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

Resolución de 9 de julio de 1991 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa:

Cádiz. Complementario al de Remodelación «Torre Tavira».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Felipe Castellano, por importe de 23.527.403 Ptas.

Véjer Fra. Pista y Urbanización en Inst. BUP/FP «La Janda».

Se adjudica a la Empresa ERPA, por importe de 19.012.567 Ptas.

Cádiz, 9 de julio de 1991.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 12 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

Resolución de 12 de julio de 1991 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa:

San Fernando. Ampliación Secundaria Obligatoria en Inst. BUP «Bda. Constitución».

Se adjudica a la Empresa ERPA, por importe de 45.200.000 Ptas.

Cádiz, 12 de julio de 1991.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar. (PD. 1266/91).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso para la contratación de determinadas servicios de Transporte Escolar que se citan:

Nivel EGB:

Ruta nº 45 (EGB).

Centro de destino: C.P. «Virgen de la Fuensanta» de Fuensanta de Martos.

Itinerario: Venta de Lucas, Vadohornillo, Castillerías, Valetos, Pilar de Reyes, Aldea.

Alumnos transportados: 41.

Recorrido: 24 Km.

Nivel FP:

Ruta nº 32 (FP).

Centro de destino: Instituto de Formación Profesional de Santisteban del Puerto.

Itinerario: Campillo, Chiclana Seg., Venta de los Santos, Montizón, Aldeahermosa.

Alumnos transportados: 21.

Recorrido: 164.

Ruta nº (FP).

Centro de destino: C. Enseñanzas Secundarias de Santiago de la Espada.

Itinerario: Los Teatinos, Los Atascaderos, Las Quebradas, Lo Huerto del monco, Ruices, D. Domingo, El Cerezo, Lo Matea.

Alumnos transportados: 23.

Recorrido: 100.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Jaén, en el plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 13 horas no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que prestará el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transportes, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Jaén, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el periodo de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

Jaén, 30 de septiembre de 1991.- El Delegado, Pedro Guzmán Martín.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar y de estudiantes. (PD. 1283/91).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de los servicios de transporte escolar y de estudiantes siguientes:

Ruta nº 290 al C.E.I

Centro: Complejo Educativo Integrado de Córdoba

Itinerario: Alcolea-C.E.I.

Nº plazas vehículo: 55 asientos, mínimo

Recorrido: Máx. 100 Km.

Precio diario: 9.100, Ptas., sin IVA.

Ruta nº 291 al C.E.I

Centro: Complejo Educativo Integrado de Córdoba

Itinerario: Parque Figueras-C.E.I.

Nº plazas vehículo: 55 asientos, mínimo

Recorrido: Máx. 100 Km.

Precio diario: 9.100, Ptas., sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones en el Registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, 2ª planta, en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de este anuncio, y en horario de 9 a 14 horas los días laborables, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La contratación del servicio objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes que se encuentra en esta Delegación Provincial -Sección de Centros, Negociado de Servicios Complementarios- a disposición de los interesados y que asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

Los licitadores presentarán sus proposiciones y documentación en dos sobres A y B según contenido en el punto 5. del mencionado Pliego de Cláusulas Tipo, acreditando cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), Acuerdo de 2 de agosto de 1991 para la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1991/92 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

La apertura de pliegos se realizará en acto público que se anunciará oportunamente.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Córdoba, 8 de octubre de 1991.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por Contratación Directa de los Honorarios de Redacción de Proyectos que se indican.

Esta Delegación Provincial con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los Proyectos de obras que se citan.

Construcción (2ª Fase) IB Virgen del Castillo; de Lebrija

Importe: 8.735.291

Adjudicatario: Emilio de Cima Serrano.

Construcción Centro EE.SS. en Jardín del Valle; Sevilla

Importe: 13.587.907

Adjudicatario: Emilio de Cima Serrano.

Construcción Centro de 16 Uds. EE.SS.; Tocina

Importe: 7.544.889

Adjudicatario: Francisco Muñoz Benítez.

Sevilla, 8 de octubre de 1991.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de asistencia técnica.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica:

Título: Vigilancia en las dependencias afectas al Plan de Barriadas en El Puche.

Adjudicatario: Mª Rosa Rivera Pérez

Presupuesto de adjudicación: 5.641.440

Forma de adjudicación: contratación directa.

Almería, 30 de junio de 1991.- La Delegada, Inmaculada Romacho Romero.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica:

Título: Adaptación de Mercado en Oficinas

Expediente: AL-1/91-P

Adjudicatario: Hispano Almería, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 9.300.000

Forma de adjudicación: contratación directa.

Almería, 16 de agosto de 1991.- La Delegada, Inmaculada Romacho Romero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de adjudicación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991 acordó adjudicar definitivamente el concurso público para la concesión de la ejecución de la plaza pública prevista en el PERI-TR-1 y para la ejecución y explotación de un aparcamiento bajo la misma, de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado, a la entidad Aparcamientos Autonómicos, S.A. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de agosto de 1991.- El Secretario de la G.M.U., Camilo Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de adjudicación.

El Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 19 de septiembre de 1991, adjudicó a Suministros Fergo, S.A., a través del sistema de concurso, los suministros de material de fontanería (Expte. 84/91), por un total de 17.000.000 de Ptas.; material de pintura (Expte. 85/91), por un total de 9.151.835 de Ptas., y material de ferretería (Expte. 90/91), por un total de 9.985.195 de Ptas., con destino a los Colegios Públicos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Sevilla, 26 de septiembre de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO (PP. 1154/91).

Por este Ayuntamiento se va a proceder a contratar el Suministro que se indica con arreglo a las siguientes especificaciones:

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Objeto: Expte. 252/90: Trece vehículos con destino a los Señores Capitulares del Excmo. Ayuntamiento. Deberá ofertarse la totalidad del suministro.

Tipo de licitación: Expte. 252/90: Presupuesto máximo total: 29.900.000 ptas.

Plazo de entrega: 30 días naturales a contar desde el requerimiento de entrega.

Dirección del órgano de contratación: Servicio de Patrimonio, c/ Pajaritos, 14.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Sección de Bienes, c/ Pajaritos, 14.

Fecha límite: 25 de octubre de 1991.

Importe: Gratuita.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 31 de octubre de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento, c/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas.

Lengua en que debe ser redactado: Español.

Apertura de pliegos económicos: Acta: Pública.

Fecha: 13 de noviembre de 1991.

Hora: Doce de la mañana.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sevilla, c/ Sol.

Fianza provisional: 598.000 ptas.

Fianza definitiva: 1.196.000 ptas.

Forma de pago: 120 días de fecha factura.

Forma jurídica de la agrupación de empresas: De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones económicas y técnicas: Las recogidas en el Pliego de Cláusulas Específicas en el apartado de «Documentación exigida».

Plazo de los licitadores para mantener su oferta: 6 meses a partir de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 6 de septiembre de 1991.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

ANUNCIO de subasta de urgencia para adjudicar obras nuevo acceso a Dos Hermanas por la autovía Sevilla-Cádiz (PP. 1254/91).

Aprobada por la Excmo. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar las «Obras de nuevo acceso a Dos Hermanas por la autovía Sevilla-Cádiz», se convoca Subasta de urgencia (procedimiento restringido acelerado) con trámite de admisión previa, y simultáneamente se expone el expediente a información pública a efectos de reclamaciones durante ocho días, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Tipo: A la baja de 137.502.114 (Ciento treinta y siete millones quinientos dos mil ciento catorce) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, debiendo iniciarse la obra antes del día 11 de noviembre de 1991.

Examen del expediente: El Expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 2.750.042 pesetas y definitiva de 5.500.085 pesetas. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, debiendo depositarse en la Caja Municipal.

Clasificación del contratista: Para participar en la Subasta, el licitador debe encontrarse clasificado en todas y cada una de las siguientes apartados: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d, y Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, hasta las 13 horas del día 29 de octubre de 1991, a partir del día de la fecha.

Licitación: El acta de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 11 horas del día 31 de octubre de 1991. En dicho

acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión previa.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados y firmados por el proponente, con el siguiente contenido: N° 1: Documentación Administrativa; N° 2: Proposición económica, ajustado al modelo, y N° 3: Referencias para la admisión previa. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en
 calle n° DNI n° NIF n°
 en su propio nombre (a en representación de
 conforme acreditado
 en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca Subasta de urgencia (procedimiento restringido acelerado) con trámite de admisión previa, para adjudicar las obras de nuevo acceso a Dos Hermanas por la autovía Sevilla-Cádiz, y manifestando conocer suficientemente el Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en un plazo de meses, por la cantidad de (en cifras y letras) pesetas, incluidos todas las conceptos y el IVA, representando una baja del% respecto al tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 4 de octubre de 1991.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta. (PP. 1147/91).

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se comunica las siguientes subastas:

Primera Subasta:

Objeto: Pavimentación de la Calle Ortega y Munilla, Armando Dufour y Palacio de la Galiana.

Tipo de licitación: 82.629.306,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Consignación presupuestaria: Cap. 6, Art. 62, Cap. 621, Partida 621.641.10.0 (3).

Garantía provisional: 1.652.586,00 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E (Hidráulicas), Subgrupo 1 (Abastecimientos y Saneamientos) Grupo G (Viales y pistas) Subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica). Categoría «e»

Segunda Subasta:

Objeto: Renovación de firme de la Avenida del Profesor Arnold J. Toynbee, Polígono de Chinales, 1ª Fase.

Tipo de licitación: 85.226.485,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Consignación presupuestaria: Cap. 6, Art. 62, Cap. 621, Partida 621.641.10.0 (2).

Garantía provisional: 1.704.530,00 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G (Viales y pistas), Subgrupo 4 (Con firmes de mezcla bituminosas). Categoría «e»

Pagos: Se realizan por certificaciones de obra conforme a la establecida en el Pliego de Condiciones.

Proyectos y Pliegos: En la Unidad de Contratación del Departamento de Administración General de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se encuentra de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planas, pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número uno del Artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En sobre cerrado que deberá ser lacrado y sellado, hasta las diez

horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOE en la Unidad de Contratación.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de las Casas Consistoriales.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don, mayor de edad, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..), toma parte en la subasta de la obra de, anunciadas en el Boletín Oficial del Estado Núm., de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas (en letra) sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los Artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, de las Corporaciones Locales y en los Artículos 9.6 de la Ley de Contratación del Estado y 23.6 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Justifica estar al corriente de sus obligaciones tributarias con los siguientes documentos: De ingreso el IRPF, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, estar al corriente de todas sus obligaciones tributarias con respecto al Ayuntamiento.

e) Se obliga a satisfacer los jornales y devengos del vigilante que el Ayuntamiento designe para estas obras.

f) Acepta íntegramente cuantas derivaciones se derivan del Proyecto, Presupuesto, Cuadro de Precios, Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-administrativas.

g) Escritura de constitución de la Sociedad, en su caso.

h) D.N.I. del proponente y, en su caso, escritura de apoderamiento debidamente bastentada.

i) Documento de calificación empresarial.

j) Último recibo de la Licencia Fiscal.

k) Certificación actual de la tesorería de la Seguridad Social acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, o en su caso, hallarse acogido a prórroga oficialmente concedida.

l) La clasificación del contratista que señale el Técnico Municipal.

Fecha en letra y firma del proponente

Córdoba, 9 de septiembre de 1991.- El Alcalde.

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

CORRECCION de errores a un anuncio (PP. 1281/91).

Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se rectifica el Concurso Público convocado para la construcción de un edificio de viviendas en San Fernando (Cádiz).

Se rectifica el anuncio publicado con fecha 28.9.1991 (BOE n° 233), por el que se convocaba concurso público, con admisión previa, para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto titulado: Construcción de 84 viviendas en las calles Héroes de Balears y Lanuza en San Fernando (Cádiz), en el siguiente sentido:

Contratista: Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos.

Contrato: Categoría f.

Recepción de proposiciones: En las oficinas del Órgano de Contratación hasta las 13 horas del día 11 de noviembre de 1991.

Acto público: En las oficinas del Órgano de Contratación el día 20 de noviembre de 1991 a las 10 horas.

Este anuncio fue remitido al Boletín Oficial de las Comunidades Europeas con fecha 2 de octubre de 1991.

Madrid, 4 de octubre de 1991.- El Director General Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación (PP. 1188/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, hace saber, que ha sido definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica:

Nombre: Peñascal; número de expediente: 40.238; recurso solicitado: Todos los de la Sección C, de la Ley de Minas; superficie solicitada: 165 cuadrículas; términos municipales afectados: Sorbas, Lucainena de las Tarres y Níjar; solicitante: D. José López Herrera; domicilio: c/ Miramar, n° 2, El Parador de la Asunción (Roquetas de Mar).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de septiembre de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 1189/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda

HACE SABER:

que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica; Nombre: Peña del Rincón; número de expediente: 40.236; recurso solicitado: todos los de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 12 cuadrículas; términos municipales afectados: Huércal Overa y Cuevas del Almanzora solicitante: Damián Blasca, S.L.; domicilio: C/ Díaz de Vivar, n° 4, Edf. Azabache 6° G-50006 Zaragoza.

Lo que hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de septiembre de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 13.529) (165.602). (PP. 1248/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10° del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía, Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Entre ap. 32 y 33 línea 132 Kv. Santiponce-La Lancha.
 Final: Subestación RENFE en la Rinconada.
 Términos municipales afectados. La Rinconada.
 Tipo: Aérea doble circuito.
 Longitud en Km.: 0'155.
 Tensión de servicio: 131 KV.
 Conductores: Al-Ac. 281'1 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 9 elementos.
 Finalidad de la instalación: Alimentar la Subestación RENFE en la Rinconada.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Ptas.: 16.000.000.
 Referencia R.A.T.: 13.529 - Exp.: 165.602.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentado en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 13.528) (165.601). (PP. 1249/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º. del Decreto 2619/1966, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cio, Sevillano de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Entre apoyos 175 y 176 de la L. 132 KV. Santiponce-La Lancha.
 Final: Subestación Lora del Río de RENFE.
 Términos municipales afectados. Lora del Río.
 Tipo: Aérea doble circuito.
 Longitud en Km.: 0'290.
 Tensión de servicio: 132 KV.
 Conductores: Al-Ac. 281'1 mm², cable de Tierra 2 x 64'47 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 9 elementos.
 Finalidad de la instalación: Alimentar la Subestación RENFE en Lora del Río.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Ptas.: 15.500.000.
 Referencia R.A.T.: 13.528 - Exp.: 165.601.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan. (CS-CA-148).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 5.7.91 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa clave: CS-CA-148

«Mejora de señalización de acceso a Villamartín Circa. n-342 Jerez a Cartagena, p.k. 52».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de Inversiones Autofinanciadas de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de la aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 23.7.91.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que en el día y hora que osimismo se indican, deberán personarse en el Ayuntamiento de Villamartín, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberá oportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Día: 29.10.91.
 Hora: 10,00.
 Nº Fincas: 1.
 Propietario: Dª Rosario García de la Torre y Hnos. Sepúlveda García de la Torre.
 Superficie M²: 5.812,75.

Día: 29.10.91.
 Hora: 10,00.
 Nº Fincas: 2.
 Propietario: D. José Atienza Naranjo.
 Superficie M²: 678,90.

Cádiz, 25 de septiembre de 1991.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de las obras que se citan. (JA.1-GR-180).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión de 3 de septiembre de 1991, acordó declarar de Urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto JA.1-GR-180: Acondicionamiento de la CN-324. Tramo: Moreda-Guadahortuna en los Términos Municipales de Guadahortuna, Torre Cardela, Gobernador y Moreda. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones Orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero BOJA de 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero: Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, en el diario «Ideal» y en los Tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de los Ayuntamientos de Guadahortuna, Torre Cardela, Gobernador y Moreda.

Tercero: Señalar las fechas y horas indicada posteriormente, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocu-

pación de los bienes en las oficinas de los Ayuntamientos de: Guadalupe, Torre Cardela, Gobernador y Moreda, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

Levantamiento de Actas Previas en Término Municipal de Guadalupe: Días 5, 6 y 7 de noviembre de 1991, a partir de las 10,30 horas.

Levantamiento de Actas Previas en Término Municipal de Torre Cardela: Días 11 y 12 de noviembre de 1991, a partir de las 10,30 horas.

Levantamiento de Actas Previas en Término Municipal de Gobernador: Días 13 y 14 de noviembre de 1991, a partir de las 10,30 horas.

Levantamiento de Actas Previas en Término Municipal de Moreda: Día 15 de noviembre de 1991, a partir de las 10,30 horas.

A este acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien, legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañados de Perito y Notario, si así lo desean, a su cuenta.

Granada, 27 de septiembre de 1991.- El Delegado.- Pedro Julián Lara Escribano.

RELACION DE INTERESADOS

TERMINO MUNICIPAL DE GUADALUPE

Nº PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	M2 SUPERF.
1	D.ª M.ª Dolores Ruiz Ruiz	Labor Secano	66'88
2	D.ª Antonia Legua Moraleda	" "	149'37
3	D. Faustino Jimenez Moreno	" "	364'05
4	D. Antonio Palma Martínez	" "	60'46
5	D. Antonio Aranda Fernández	" "	1.231'00
6	D. " " "	" "	243'22
7	D.ª M.ª Fernández Rodríguez	" "	1.642'35
8	D. Eduardo Teba Moraleda	" "	105'72
9	D. Tomás Ruiz Millán	" "	1.885'67
10	D. Eduardo Vico Vico	" "	62'79
11	Juán Jiménez Ruano	" "	499'95
12	D. Ramón Moraleda Ortega	" "	1.136'63
13	D. " " "	Pastos	3.732'15
14	D. Juan Leyva Moraleda	Labor Secano	2.438'54
15	D.ª Ana Muñoz Martínez	" "	2.669'36
16	D. Miguel Peña González	" "	12.559'99
17	D. " " "	Improductivo	319'83
18	D. Rafael Domingo Burgos	Labor Secano	14.613'04
19	D. " " "	Pastos	70'89
20	D. " " "	Improductivo	897'72
21	D. Juan Sánchez Ruiz	Labor Secano	2.094'10
22	D. José López Bolívar	" "	2.360'47
23	D. Manuel Jiménez García	" "	872'93
24	D. " " "	" "	687'33
25	D. Antonio Ruiz Jiménez	" "	4.362'68
26	D. José Hernández Segovia	" "	2.019'41
27	D. Carmelo Ruiz Jiménez	" "	4.010'68
28	D. Manuel Martínez Baena	" "	1.433'57

TERMINO MUNICIPAL DE GUADALUPE

Nº PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	M2 SUPERF.
29.	D. Manuel Royuela Leyva	Labor Secano	4.245'54
30	D. Juan Quijada Martínez	" "	805'73
31	D. Jerónimo Martínez Avalos	" "	1.313'87
32	D. Juan Martínez Morante	" "	1.906'59
33.	D. Eduardo Vico Vico	" "	945'79
34	D. Tomás Ruiz Millán	" "	1.491'69
35	D. Manuel Quijada Ortega	" "	10.598'30
36	D. Antonio Pulido Rodríguez	" "	599'22
37	D. Antonio Aranda Sánchez	" "	422'04
38	D. Eustaquio Molina Martín	" "	2.720'36
39	D. José Fernández Justicia	" "	2.177'10
40	D. Baldomero Ortega Jiménez	" "	1.000'59
41	D. Miguel Peña González	" "	3.659'05

42	D. Manuel López Meléndez	" "	3.283'45
43	D. Antonio Pérez Aranda	" "	257'29
44	D. Miguel Peña González	Pastos	632'22
45	D.ª M.ª Fernández Rodríguez	Labor Secano	612'44
46	D. Jerónimo Quijada Martínez	" "	470'51
47	D. Francisco Góngora Azuaga	Labor Regadío	228'26
48	D. Emilio Martínez Aceve	" "	85'96
49	D. José Martínez Carrasco	" "	320'90
50	D. Faustino Jiménez Moreno	" "	70'19
51	D. Juan Leyva Moraleda	" "	501'38
52	D. José Martínez Carrasco	Labor Secano	3.445'98
53	D. Pedro Lozano Aguilar	Labor Regadío	1.203'24
54	D. G. Cabrerizo Ferrer	Labor Secano	505'87
55	D. Pedro Pulido Aguilar	" "	91'43

TERMINO MUNICIPAL DE TORRE CARDELA

Nº PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	M2 SUPERF.
56	D. José Fernández Espínola	Labor Secano	470'69
57	D. Antonio Serrano Sánchez	" "	950'05
58	D. Francisco Domingo Sánchez	" "	56'72
59	D. José Ortega Jiménez	" "	205'49
60	D. Antonio Sánchez García	" "	2.540'48
61	D. Fermín Ferri Ocón	" "	7.175'75
62	D. Fco. Muñoz Jiménez	" "	7.215'05
63	D. Blas Sánchez Ruano	" "	13.114'49
64	D.ª Carmen Peña Fernández	" "	450'53
65	D. Juan Ferrer Ruano	" "	257'04
66	D. Juan Snachez Ruiz	" "	1.738'41
67	D. Antonio Ocón Ortega	" "	331'90
68	D. Manuel Peña García	" "	431'43
69	D. Demetrio López Soriano	" "	142'37
70	D. Bernardino Tito Fuentes	" "	58'30
71	D. Fco. Pérez Gómez	" "	81'86
72	D. Julio Jiménez Ocón	" "	129'08
73	D. José Peña González	" "	709'92
74	D. Antonio Olla Justicia	" "	878'36
75	D. Eduardo López Teba	" "	346'61
76	D. Wenceslao Salcedo Peña	" "	74'45
77	D. Manuel Villarrasa Peña	" "	3.040'02
78	D. Torcuato Soria Hernández	" "	439'10
79	D. Manuel Villarrasa Peña	" "	143'94
80	D. Torcuato Soria Hernández	" "	5.354'22
81	D. José Hernández Segovia	1" "	3.056'09
82	D. Eduardo Teba Moraleda	" "	4.339'15
83	D. Juan M.ª Garrido Fernández	" "	4.095'16
84	D. Juan Molina Vilchez	" "	1.131'78

TERMINO MUNICIPAL DE TORRE CARDELA

Nº PARCELA	PROPIETARIO	TITULO DE CULTIVO	M2 SUPERF.
85	D. Eduardo Teba Moraleda	Labor Secano	476'03
86	D. Juan Molina Vilchez	" "	913'43

TERMINO MUNICIPAL DE GOBERNADOR

87	D.ª Esperanza Ocón Fernández	" "	30.097'66
88	D.ª " " "	" "	15.729'15
89	D.ª " " "	Pastos	1.526'15
90	D.ª Ex'ectacón Jiménez Puga	Labor Secano	4.639'90
91	D. José Navarro González	" "	2.131'21
92	D. Rafael Vilchez Martínez	" "	3.254'16
93	D.ª M.ª Martínez del Valle	" "	559'21
94	D.ª M.ª Mercedes Mnez. Rguez.	" "	466'27
95	" " "	" "	36'72
96	D. José Martínez Pérez	" "	960'72
97	D. Fco. Molina Martínez	" "	539'21
98	D. José Viedma Jiménez	Olivos Secano	183'43
99	D. Antonio Viedma Jiménez	" "	329'69
100	D. Fco. Viedma Jiménez	" "	929'45

nº PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	M2 SUPERF.
101	D. Gregorio Viedma Caballero	Labor Secano	3.232'91
102	D. " " "	" "	1.543'39
103	Dª Encarnación Fdez. Sánchez	" "	5.232'06
104	D. Manuel Navarro López	" "	115'68
105	D. Angel Ocón León	" "	199'18
106	D. Manuel Navarro López	" "	7.290'72
107	" " "	" "	2.446'31
108	D. José Viedma Jiménez	" "	3.631'71
109	" " "	" "	1.724'71
110	D. Antonio González Rguez.	" "	2.664'96
111	D. Diego Aranda Ocaña	" "	5.344'00

TERMINO MUNICIPAL DE MOREDA

112	D. Manuel Hita Torres	Labor secano	827'79
113	D. Manuel Martínez Mnez.	" "	820'37
114	D. Abelardo García Viedma	" "	6.021'41
115	D. Manuel Martínez Mnez.	" "	843'93

RESOLUCION de 1 de octubre de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de promoción pública en municipios de esta provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 26 de septiembre actual, acordó señalar el plazo de dos meses a partir de la fecha del anuncio en BOJA, para la presentación de Solicitudes de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, que se construyen en los Municipios siguientes:

Expediente: GR-89-030-V

Municipio: Albolote

Nº. Viviendas: 60

Expediente: GR-89-120-V

Municipio: Alicún de Ortega

Nº. Viviendas: 40

Expediente: GR-86-110-V

Municipio: Boza

Nº. Viviendas: 33

Expediente: GR-89-170-V

Municipio: Escóznor

Nº. Viviendas: 15

Expediente: GR-89-160-V

Municipio: Iznalloz

Nº. Viviendas: 30

Expediente: GR-87-990-V

Municipio: Olivares

Nº. Viviendas: 31

Expediente: GR-89-110-V

Municipio: El Pinar

Nº. Viviendas: 30

Los solicitudes habrán de presentarse en los Ayuntamientos respectivos, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares en quienes concurran los requisitos exigidos en el Decreto 413/1990 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91) sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.

Cualquier información sobre viviendas y circunstancias que concurran en las promociones, será facilitada por los Ayuntamientos o en esta Delegación Provincial, Avda. de la Constitución, núm. 18 portal 2.

Granada, 1 de octubre de 1991.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita. (4-SE-218).

Obra: 4-SE-218. Desdoblamiento de la variante de San Juan de Aznalfarache.

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe el 21 de octubre de 1991 a las 12 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de opoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estimo oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliado en C/ O'Donell, 21 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su colidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 8 de octubre de 1991.- El Delegado.

RELACION DE AFECTADOS**TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE**

2.2.	Inversión Hogar, S.A.	8.218 m ²
2.3.	Inversión Hogar, S.A.	14.364 m ²
2.3.	Manuel Morales Sánchez	14.364 m ²
5.1.	Ano Corroscó Corrales	5.360 m ²
5.2	Desconocido	4.234 m ²

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública la obra que se cita. (El-118-SE).

Proyecto de estudio informativo conexión de la A-49 con la SE-660 (Sevilla).

Aprobado técnicamente, con fecha 20 de septiembre de 1990 el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Calle O'Donell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, (Calle O'Donell, 21 - 2ª planta (Sección de Expropiaciones).

Sevilla, 8 de octubre de 1991.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa que se cita. (SV-MA-145)

Expediente: SV-MA-145. Mejora de intersección en la carretera MA-402 de Campanillas a Pizarra, P.K. 28,900 al 29,600. Término Municipal de Pizarra, Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dis-

puesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Pízarra (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora s/n. Edificio Múltiples 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca núm. 1: CAMPISA. Bda. de la Estación, 2. Pízarra.
Superficie a expropiar: 363m².

Finca núm. 2: Don Manuel Mancera Garrido. Avda. de la Estación. Pízarra.
Superficie a expropiar: 292 m².

Finca núm. 3: Don Fernando de Soto y Carvajal. Avda. de la Estación. Pízarra.
Superficie a expropiar: 362 m².

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa que se cita. (CS-MA-141)

Expediente: CS-MA-141. Acondicionamiento de la carretera MA-422 de Coin a Cártama entre el P.K. 3,8 y 13,8. Término Municipal de Alhaurín el Grande. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan apartar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora s/n. Edificio Múltiples 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca núm. 1: Don Antonio Plaza. Molinos Abajo, 28. Alhaurín el Grande.
Superficie a expropiar: 390 m².

Finca núm. 2: Don Antonio Plaza. Molinos Abajo, 28. Alhaurín el Grande.
Superficie a expropiar: 440 m².

Finca núm. 3: Don Antonio Plaza. Molinos Abajo, 28. Alhaurín el Grande.
Superficie a expropiar: 910 m².

Finca núm. 4: Doña María Rueda González y Don Juan Moreno Rueda. Venta El Duende.
Superficie a expropiar: 1.130 m².

Finca núm. 5: Don Miguel Pimentel Millán. Lorenzo Silva, 37. Málaga.
Superficie a expropiar: 115 m².

Málaga, 27 de septiembre de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previos a la ocupación de la obra que se cita. (5-MA-155.T).

Expediente: 5-MA-155.T «Acceso al Parque Tecnológico de Málaga». Término municipal de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de

su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en las oficinas de esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Farola, núm. 7 de Málaga-29016 y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludido representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

DIA 24 DE OCTUBRE DE 1991

Finca núm. 1 a las 9,00 horas
Finca núm. 2 a las 9,10 horas
Finca núm. 3 a las 9,20 horas
Finca núm. 4 a las 9,30 horas
Finca núm. 5 a las 9,40 horas
Finca núm. 6 a las 9,50 horas
Finca núm. 7 a las 10,00 horas
Finca núm. 8 a las 10,10 horas
Finca núm. 9 a las 10,20 horas
Finca núm. 10 a las 10,30 horas
Finca núm. 11 a las 10,40 horas
Finca núm. 12 a las 10,50 horas
Finca núm. 13 a las 11,00 horas
Finca núm. 14 a las 11,15 horas

Málaga, 29 de septiembre de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

IFP LA FUENSANTA

ANUNCIO de extravío de título (PP. 1196/91).

Se hace pública la pérdida del Título de Formación Profesional de Segundo Grado (Rama Administrativa y Comercial) Especialidad Administrativa, conforme a la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, en centro Instituto de Formación Profesional de Córdoba expedido a favor de D^a Araceli Martínez Henares, natural de Córdoba provincia de Córdoba nacida el 27 de octubre de 1958 con calificación de suficiente, registrado al libro n^o 1, folio 14, n^o 450, con fecha de expedición 8 de julio de 1982.

Córdoba, 17 de septiembre de 1991.- El Director.

SDAD. COOP. AND. EUROPA

ANUNCIO de disolución. (PP. 1137/91).

Don Jaime Becerra Galindo, obrando en su calidad de Secretario de la Sociedad Cooperativa Andaluza Europa, con domicilio social en Casa de la Juventud s/n, de esta ciudad.

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de dicha Sociedad, en su folio núm. 3 vuelto, consta la declaración de la disolución formal de la Soc. Coop. And. Europa, conforme al artículo 62 de sus Estatutos Sociales y al artículo 70 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Asimismo certifico, que en el mismo Libro de Actas en su folio núm. 3 vuelto, recoge la aceptación por parte de los Sres.:

Don Juan Antonio Mut. González, DNI 25.573.415
Don Manuel García Carrasco, DNI 25.570.027
Francisco Montes López, DNI 25.570.060

de su cargo como miembro o socio liquidador de dicha Cooperativa, para las operaciones pertinentes.

Lo que se certifico en Ronda a uno de agosto de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, Jaime Becerra Galindo, DNI 25.570.895.
VºBº.— El Presidente, Juan Antonio Mut González DNI
25.573.415.

Por haberse cumplido el objetivo social de la misma y previos
los trámites necesarios, se comunica que la Sociedad Cooperativa
de viviendas Los Poleares, se disuelve, entrando en fase de liqui-
dación.

Lucena, 9 de febrero de 1991.— El Presidente de la Comisión
Liquidadora.

COOP. DE VIVIENDAS LOS POLEARES

ANUNCIO de disolución. (PP. 1235/91).

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.